

El aborto: Mitos y realidades

Respuestas a los principales argumentos que plantean los partidarios del aborto

Por Oscar Fernández Espinosa de los Monteros

“A veces se usa una expresión de refinada hipocresía para denominar el aborto provocado: se dice que es la interrupción del embarazo (...) La horca o el garrote pueden llamarse interrupción de la respiración, y con un par de minutos basta. Cuando se provoca el aborto o se ahorca, se mata a alguien. Y es una hipocresía más considerar que hay diferencia según en qué lugar del camino se encuentre el niño que viene, a qué distancia de semanas o meses del nacimiento va a ser sorprendido por la muerte. Con frecuencia se afirma la licitud del aborto cuando se juzga que probablemente el que va a nacer (el que iba a nacer) sería anormal, física o psíquicamente. pero esto implica que el que es anormal no debe vivir, ya que esa condición no es probable, sino segura. Y habría que extender la misma norma al que llega a ser anormal por accidente, enfermedad o vejez. Y si se tiene esa convicción, hay que mantenerla con todas sus consecuencias” [1].

La misma afirmación del derecho a la maternidad consciente y responsable es anulada, puesto que se persigue tal maternidad interrumpiéndola.

Se habla y hasta se discute sobre el aborto, sin embargo a veces se carece de ideas claras; es por esto que a continuación se procura dar respuesta a algunos de los principales argumentos que los partidarios del aborto plantean.

1 MITO. Nadie está a favor del aborto..., pero en ocasiones es la única salida.

REALIDAD. Este mito halaga a los oídos, pero no es verdadero. Afirmando que se es conciente de la realidad del aborto se pretende justificar como la única salida a la angustiante situación que supone un embarazo no deseado y se hace caso omiso de que la peor angustia para una mujer vendrá después del aborto.

La Dra. Maria Simon, psicóloga en la Clínica Ginecológica Universitaria de Würzburg (Alemania), ha realizado un estudio de las consecuencias psíquicas del aborto. La propia autora expone los resultados de esta investigación. Señala que tras un aborto se acumulan las siguientes consecuencias psíquicas: sentimientos de remordimiento y de culpa, oscilaciones de ánimo y depresiones, llanto inmotivado, estados de miedo y pesadillas. Frecuentemente estos fenómenos van acompañados de perturbaciones físicas, como alteraciones del ritmo cardiaco o de la tensión arterial, migraña, trastornos del aparato digestivo o calambres en el vientre. Inmediatamente tras el aborto y bastante tiempo después, las pesadillas tienen como tema niños pequeños muertos. Al 52% de las encuestadas les molesta ver a mujeres embarazadas porque les recuerdan sus propios hijos abortados. En el 70% de las mujeres surge una y otra vez el pensamiento de cómo serían las cosas si el niño abortado viviera ahora. Además, las

encuestas arrojan proporciones de hasta 50% de uniones que se rompen después de un aborto [2].

A semejante conclusión llegó el Dr. Nathanson. La mujer que se sometía a este procedimiento, pasado el tiempo, presentaba síntomas no sólo en su aspecto físico (cefalea, gastralgia, etc.) sino también en el emocional (insomnio, crisis de angustia, crisis depresivas, abuso de alcohol, frigidez, etc.). Lo mencionado hasta aquí se hace tomando en cuenta que la experiencia del aborto provocado puede generar dos posibilidades: ningún efecto psicopatológico o algún efecto. En el primer caso se tratará de pacientes con cierto grado de insuficiencia psíquica o trastorno de la personalidad de tipo sociopático, y que por lo mismo, les falta conciencia de su propia conducta y de su trascendencia. En cambio la experiencia del aborto provocado en una personalidad normal, se asocia negando la culpa. Ante un caso de Síndrome post-aborto (SPA), se impone la actitud terapéutica y comprensiva, así como la ayuda espiritual [3].

Un estudio financiado por el gobierno de Finlandia confirmó que las mujeres que se someten a un aborto corren cuatro veces más el riesgo de morir que las que continúan su embarazo y dan a luz. El estudio analizó más de nueve mil casos. El médico David C. Reardon, encargado de la investigación, explicó que “se trata de un estudio impecable, basado en informaciones verídicas” que “confirma que el hecho de que el aborto sea más peligroso que el parto, no es algo que pueda dudarse”. Los investigadores de la unidad de análisis estadístico del National Research and Development Center for Welfare and Health examinaron los certificados de defunción de todas las mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 49 años de edad) que murieron entre 1987 y 1994, es decir unas 9,129 mujeres. Luego, examinaron la base de datos nacional para identificar cualquier evento relacionado con el embarazo ocurrido en el año previo a la muerte. Los investigadores encontraron que en comparación con las mujeres que llevaron su embarazo hasta el final, las que abortaron en el año previo a su muerte fueron: 60 % más propensas a morir por causas naturales; siete veces más tendientes al suicidio; cuatro veces más propensas a morir en accidentes; y 14 veces más propensas a ser víctimas de un homicidio. Los investigadores creen que el alto índice de muertes relacionadas a accidentes y homicidios está relacionado a las tasas más altas de conductas suicidas o de alto riesgo. Reardon, que publicó un artículo al respecto en la revista Post-Abortion Review, denunció que “aunque este importante estudio fue publicado por el medio más importante de la medicina escandinava, fue completamente ignorado por la prensa estadounidense”. “Todo el cuerpo de la literatura médica muestra claramente que el aborto sólo perjudica la salud física y mental de las mujeres”, aseguró Reardon. “A las mujeres se les oculta esto. Nadie les dice que dar a luz mejora la salud femenina, no sólo en comparación con las que han abortado sino con las que no han resultado embarazadas”, agregó. “Si los que promueven el aborto son en realidad gente pro-choice (pro-opción), permitirían que las mujeres conozcan los riesgos reales del aborto [4].

Así pues, el recurso al aborto no significa una verdadera solución, sino todo lo contrario, posteriormente se convierte en un grave problema.

Por otra parte, siempre existen alternativas menos violentas que el aborto. A este respecto, las estadísticas nacionales del Centro de Ayuda a la Mujer, después de 11 años de atención han llegado a la misma conclusión.

Las razones por las que una mujer decide recurrir al aborto son las siguientes:

- 1) 51.6% sociales
- 2) 22.8% económicas
- 3) 14.3% familiares
- 4) 5.7% salud
- 5) 3.3% personales
- 6) 2.2% violación

Las ayudas que se les ofrecen para salir adelante de su problema sin poner en riesgo su propia vida y la de su hijo son: orientación educativa sobre el valor de su persona y autoestima, despensas, bolsa de trabajo post-parto, media beca para atención prenatal y parto en instituciones públicas y privadas, albergue y respaldo frente a la familia, canalización a instituciones de salud y atención de embarazos de alto riesgo, asistencia psicológica para el tratamiento del síndrome post-violación y canalización a organismos que pueden dar en bebés en adopción [5].

Gracias a esas ayudas se han podido salvar de la muerte a cientos de bebés, pues habitualmente las madres optan por su hijo.

Pero aun así, algunas personas estimulan a las mujeres a optar mejor por el aborto, presentándolo como el camino “más fácil” o como la “única salida”. Sin embargo esas mismas personas ignoran o parecen olvidar, que el aborto no es la “única salida”, sino la “peor salida”.

2 MITO. Debería permitirse el aborto ante un embarazo no deseado, porque trauma a la mujer.

REALIDAD. La experiencia ha demostrado que si se le deja nacer, muchos hijos no deseados se convierten en muy queridos. Es probable, incluso, que nosotros mismos al principio no fuimos unos hijos deseados, pero sí acogidos.

Stan Sinberg confiesa en The Baltimore Sun estar perplejo, como partidario del derecho al aborto, desde el día en que supo que él estuvo a punto de ser abortado: en una reunión su propia madre le confesó que al enterarse que estaba embarazada, intentó abortarlo; su padre

dijo que trataría de encontrar a alguien que realizara el aborto y al no encontrarlo -o no buscarlo-, lo tuvieron. Así pues, él debía su existencia a una legislación social a favor de la vida; vive gracias a que su mamá no tuvo el derecho al aborto [6]. ¡Cuántos deberán su vida a una legislación así! No es fácil averiguarlo.

La mujer que acude a una clínica de abortos, puede tener seguridad de que no le informarán bien acerca de los traumas que podrá sufrir años más tarde, si toma la decisión de abortar.

Pero en el fondo, en muchos partidarios del aborto existe el convencimiento de que toda inclinación, si es acogida, tiene derecho a que se satisfaga, independientemente de si es justa o no la pretensión, y eso no es válido. Así por ejemplo, ante el deseo que alguien pueda tener de matar a su vecino, no debe llevarse a la práctica tan sólo porque se contrapone al gusto de aquél de conservar su vida, sino en primer lugar porque es injusto hacerlo. Por tanto, ¿con qué derecho se niega la vida a quien no ha cometido ningún delito?

3 MITO. El embrión es sólo una masa de células. La vida propiamente humana inicia a partir de que se registra actividad cerebral, y en el feto esto se da pasados muchos meses.

REALIDAD. La biología moderna enseña que los progenitores están unidos a su descendencia por un eslabón material que es el DNA. En cada célula reproductora, este filamento de un metro de longitud aproximadamente, está cortado en piezas (23 en el ser humano). Cada segmento está cuidadosamente enrollado y empaquetado (como sucede en un casete), de tal manera que al microscopio aparece como un bastón, un cromosoma [7].

Es exclusivo de los seres humanos poseer 23 pares de cromosomas en las células.

La genética enseña que desde el momento de la fecundación existe un ser humano con todo el material genético que se va a desarrollar a lo largo del tiempo; algo semejante a como en una cinta de casete que tiene modificaciones físicas y hace que al colocarlo en un aparato de casetes se escuche el jarabe tapatío, aunque ni la cinta, ni el aparato tengan un mariachi, ni guitarras, ni trompetas.

edad aproximada y características

1 día.- 1 célula con 23 pares de cromosomas al unirse las células germinales

3-4 días.- Se traslada hacia el útero

5-9 días.- Se implanta por sí mismo en el útero

10-15 días.- Suspende el ciclo menstrual de su madre, mide tan sólo 2 mm

20 días.- Se establecen el cerebro, el sistema nervioso y la columna vertebral

21 días.- El corazón empieza a latir, y continuará latiendo hasta la muerte

28 días.- Se forman músculos y se manifiestan brazos y piernas

30 días.- Es 10,000 veces más grande que la célula primera, ahora mide 4.5 mm

40 días.- Se detectan las ondas del cerebro

42 días.- Comienza a producir células sanguíneas. Sería la segunda menstruación de la madre de no estar embarazada

60 días.- Mide 3 centímetros, tiene impulsos eléctricos cerebrales

Aceptar el que tras la fecundación, un nuevo ser humano ha comenzado a existir, no es cuestión de gusto u opinión ¿puede alguien sostener seriamente que lo que hoy es humano, ayer que estaba en el útero no lo era? Lo que se extrae del útero cuando se realiza un aborto ¿es una cosa o un ser viviente? Y si es ser viviente, ¿a qué especie pertenece?

Y en caso de “duda”, la única actitud razonable sería cuidar el embarazo, y no destruirla. Así por ejemplo: si alguien va de cacería con un amigo y escucha un ruido, no dispara, ante la duda de si es un jabalí o su compadre que ronca muy parecido.

No existe un ser humano adulto que no haya pasado antes por ser embrión, feto y bebé. Por eso se dice que si el vientre de la madre fuera transparente, el aborto provocado se vería de otra manera.

El sentido común -que no necesita conocimientos científicos- nos dice que lo que se lleva en el seno materno es algo vivo, sin embargo algunos dudan de que se trate de un ser humano, pero, ¿si no es un ser humano, qué tipo de ser es?, si no se tuviera la convicción de que es un ser humano ¿por qué los pro-abortistas buscan que se interrumpa su crecimiento? y ¿por qué todo el mundo espera el nacimiento de un ser humano?

La experiencia demuestra que sí es un ser humano. Al presentarse el parto a nadie se le ocurre llamar a un veterinario por si nace un gorilita, o un cocodrilo; ni se acude a un botánico, por si da a luz una flor de zempazúchitl [8].

4 MITO. El aborto debe permitirse porque la mujer tiene derecho a disponer de su cuerpo.

REALIDAD. Tratándose del aborto no se está manipulando el propio cuerpo, sino que se acaba con la vida de otra persona sobre la que no tiene derecho, menos aún de eliminarla. Además, el derecho al propio cuerpo tiene sus límites; por ejemplo, no es permitido manejar en estado de ebriedad, venderse como esclavo, o desvestirse en vía pública, y esto ¿por qué? porque ser dueños del propio cuerpo no justifica cualquier acción.

En años recientes, ciencias como la genética, la inmunología y la fecundación in vitro (fivet) lo han demostrado cada una por su cuenta: madre e hijo son seres distintos. De ella recibe alimento y espacio para vivir. En efecto, la posibilidad misma de la fivet representa una prueba contundente de que el embrión no constituye un apéndice de la madre.

A la mujer que ha consentido acabar a su propio hijo, una sociedad permisiva quizá no encuentre gran dificultad en dejar pasar esa acción, lo peor es que ella misma no se lo perdonará fácilmente. Y si efectivamente se sobrepone y hace callar a su conciencia, lo hace a base de insensibilizarse, de destruir su sentido de valores, de desfeminizarse, de deshumanizarse [9].

De hecho, en principio, ningún tipo de mujer normal persiste en apoyar la muerte de los hijos, en todo caso buscaría otras alternativas no violentas o menos brutales.

En una entrevista a Norma Mc Corvey, la mujer cuyo caso -en el que intervino con el pseudónimo de Jane Roe- dio origen a la sentencia del Tribunal Supremo Roe versus Wade (1973), que liberalizó el aborto en E.U.A., comentó que en 1991 empezó a trabajar en una clínica abortista y conoció de cerca la realidad del aborto. En 1995 anunció que había cambiado de mentalidad, y dijo: conozco muy poca gente que pueda presenciar un aborto y después seguir estando a favor de él. Ante la pregunta de si ¿no hay entre ellas personas sinceras que piensan que de esta forma ayudan a las mujeres? contestó: algunas quieren tal vez convencerse de que trabajan por una buena causa, pero para ellas es sólo un debate intelectual. Todo lo que quieren es hacer progresar su causa. Si sintieran verdaderamente algo por las mujeres, intentarían ayudarlas de otra forma [10].

El caso también es paradójico, porque esta mujer, relacionada con la muerte de millones de no nacidos, nunca ha abortado. McCorvey era una mujer soltera, de 21 años, embarazada por tercera ocasión, pobre e inculta. Cuando la sentencia fue favorable al aborto, ya había nacido su hija, así que la dió en adopción, al igual que las dos niñas anteriores. Ahora está en contra del aborto en cualquier periodo del embarazo [11].

Cada vez se lucha más contra la violencia intrafamiliar, por lo que se puede preguntar: ¿cabe peor violencia que matar a un hijo en el seno materno?

5 MITO. Que el aborto lo decidan los médicos, ellos saben si es conveniente o no realizarlo en cada caso.

REALIDAD. Los médicos se someten a un largo período de enseñanza superior y práctica técnica. Aprenden a diagnosticar las enfermedades y aportan al enfermo la preparación especializada. Por realizar estos servicios se les compensa con el pago, con un reconocimiento especial y con el privilegio de invadir el cuerpo ajeno con autoridad [12]. Sin embargo, eso no les otorga el derecho a decidir si conviene o no el aborto, pues los intereses para admitirlo pueden ser múltiples.

Desde hace años existe en Estados Unidos el negocio llamado “Industria del aborto”. Anualmente se realizan en ese país alrededor de 1.3 millones de abortos y se cobra un promedio de 350 dólares por cada uno. Carol Everett estuvo envuelta en este negocio en el área de Dallas, Texas desde 1977 hasta 1983, como directora de cuatro clínicas y dueña de dos de éstas. En aquél entonces el precio oscilaba entre los 185 y 1,250 dólares según el estado de adelanto del embarazo. Ella personalmente llegó a ganar 150,000 dólares anuales. Más tarde la Sra. Everett se alejó de la industria del aborto por una conversión religiosa [13].

El ginecólogo norteamericano George Flesh, decidió abandonar la práctica del aborto cuando empezó a sufrir ataques de ansiedad, con náuseas, palpitaciones y vértigo. El mismo explica por qué, en un artículo: “Ya no estaba orgulloso de ser cirujano. Cuando volvía del trabajo y abrazaba a mis hijos, me sentía indigno de que Dios me hubiera bendecido con sus caras sonrientes. Al comienzo de mi ejercicio profesional, una pareja de casados vino y me pidió que les practicara un aborto. Como el cuello uterino de la paciente estaba rígido, no pude dilatarlo para llevar a cabo la operación. Le dije que volviera la semana siguiente, pasada la cual el cuello uterino estaría más blando. La pareja volvió y me dijo que había cambiado de opinión. Les asistí en el nacimiento de su hijo siete meses después. Años más tarde, pude jugar con el pequeño Jeffrey en la piscina del club de tenis del que sus padres y yo éramos miembros. Era un niño precioso y feliz. Yo estaba horrorizado al pensar que tan sólo un obstáculo técnico me impidió terminar con su vida en formación (...) Todas las mañanas, cuando abrazaba a mis hijos, empezaba a pensar en el aspirador que usaría dos horas después. Era una tensión emocional que no podía aguantar” [14].

La cuestión del aborto inducido no es algo que deba resolver el médico, del mismo modo que la pena de muerte no es de la competencia de los ingenieros por el hecho de que se use la silla eléctrica.

6 MITO. Está demostrado que permitir el aborto reduce el índice de criminalidad.

REALIDAD. Se ha levantado una polémica después de la noticia de un estudio que afirma los efectos benéficos del aborto para la sociedad. Según informó el International Herald Tribune (10/8/99) dos investigadores: Steven Levitt, economista, de la Universidad de Chicago y John Donohue, profesor de leyes de la Universidad de Stanford, han afirmado que la legalización del aborto hizo disminuir la criminalidad. Dado que la incidencia del aborto durante los años setenta fue desproporcionadamente alta entre las mujeres pobres de grupos de minorías, el

número total de jóvenes que podrían tener problemas con la ley es mucho menor. Levitt declaró que el aborto ofrece una alternativa a las madres para no tener hijos que van a enfrentarse a una vida dura. Dado que esos niños habrían nacido en un ambiente de pobreza y carencia de amor maternal, hubieran tenido mayor probabilidad de entrar en conflicto con la policía. El estudio de los dos académicos incluso afirma que el aborto podría haber sido el factor responsable de la mitad de la reducción de la criminalidad de 1991 a 1997. Áreas en donde hubo tasas altas de aborto, han experimentado una disminución más significativa de la criminalidad, según el estudio. Los autores no estaban satisfechos con otras explicaciones como el aumento en el número de personas encarceladas y mayor dureza por parte de la policía para justificar la disminución en los crímenes. Compararon las tasas de aborto de 1973 a 1976 y la criminalidad de 1985 a 1997. Los diez estados con el nivel más bajo de aborto vieron aumentar el número de homicidios en un 16.9% de 1985 a 1997. Mientras que los diez estados con la incidencia más alta de aborto experimentaron una disminución de los homicidios de un 31.5%. En los días posteriores a la divulgación de esa noticia el Pro-Life Infonet publicó diversos estudios con las reacciones a la tesis sobre el aborto y la criminalidad. La directora de un grupo pro-vida en el estado de Massachusetts, Maryclare Flynn, comentó que “es una desgracia sugerir que los 40 millones de niños que han sido abortados desde 1973 habrían llegado a ser criminales. El estudio está dando por supuesto que las mujeres pobres y las de las minorías están criando criminales”. Un editorial del periódico Boston Herald criticó el estudio haciendo notar que se encuentra al mismo nivel de las peores afirmaciones de los grupos racistas. El periódico Chicago Tribune hace hincapié en que poco a poco se están eliminando las palabras “trágico” y “lamentable” de las descripciones del aborto y que quizá serán reemplazadas por expresiones como “socialmente útil”. Mientras tanto el Christian Science Monitor afirmó que es simplemente preferible disfrutar la buena noticia de un declive en el crimen y no aceptar que alguien se decida a robar un banco simplemente porque su madre no le quería. El London Independent añadió que aún considerando correcto el análisis de los investigadores, de ahí no se puede derivar una política útil. El periódico observa que aunque pudiéramos poner fin al hambre, la pobreza, la miseria y el crimen simplemente abortando a todos, constituiría una idea absurda. Michael Geer, del Instituto de la Familia en el estado de Pennsylvania, describió el estudio como una nueva herramienta contra el crimen, “la pena capital preventiva”. Además, mientras que puede ser cierto que algunos criminales potenciales hayan sido eliminados por el aborto Geer se pregunta, “¿a cuántos científicos y genios habremos sacrificado?”. Alan Keyes respondió al estudio diciendo que en los años setenta era obvio que el aborto se usaba como una arma contra los negros. Dentro de poco, observó Keyes, los negros perderán su posición como la principal minoría en Estados Unidos, y ésto se debe casi por completo al fenómeno del aborto. El comentarista Cal Thomas recordó que en los setenta el entonces pro-vida líder negro, Jesse Jackson y otros negros consideraban el aborto como un medio empleado por los blancos para reducir los gastos sociales. De esta manera no hace falta alimentar y educar a tanta gente pobre. Es como preguntarnos ¿matar a todos los niños de la calle mejoraría el ingreso per cápita del país? “Esta pregunta tendría un mensaje implícito: calificar al asesinato de antemano como algo bueno o cuando menos un hecho diferente. En el momento de la fecundación se inicia una entidad biológica diversa al padre y a la madre, al igual que después cuando nazca el nuevo ser va a necesitar de un ambiente especial para continuar viviendo, como usted, como yo y como todos los humanos

necesitamos oxígeno, agua y alimentos para poder sobrevivir. Concluye el licenciado Juan Bernardi con esta frase: “No cabe preguntarse si el aborto disminuye la criminalidad, porque el aborto mismo es un crimen” [15].

7 MITO. Que el aborto sea legal por los que sí lo deseen, si alguno no está de acuerdo, que no lo haga, pero no quiera imponer su criterio sobre los demás. Además, el actual régimen legal que penaliza el aborto está en desuso, a nadie se persigue por aborto.

REALIDAD. Las leyes cumplen una determinada función: lograr un Estado de Derecho. Al declarar un precepto como conveniente se postula un criterio social de comportamiento, que, de hecho, puede ir en beneficio o no de los fines de los ciudadanos. En el caso del aborto, es claro que no censurarlo va en perjuicio de la persona humana.

Lo mismo hace el derecho penal, siempre impone convicciones. Cabría incluso afirmar que resultaría inconcebible si renunciara a ello; tan absurdo sería, desde el punto de vista de su objeto, dar paso a la sanción penal sin estar convencido de que el bien protegido lo merezca, como dejar el cumplimiento de sus normas al libre arbitrio de cada sujeto [16].

Sin embargo, es frecuente escuchar, en cierto ambiente político, que se está a favor de la vida, pero que se apoya el aborto por respeto a quienes mantienen otros puntos de vista. Lo que no mencionan es que ese respeto por la opinión ajena, tiene sus límites, porque ninguno apoyaría una ley que protegiera la vida de todos, pero permitiera a cualquiera privarle de la suya.

El aborto siempre es un acto violento que no debe ser alentado, y quien es indiferente ante la violencia, favorece a quien la ejerce. En este, como en otros casos, quien busca una posición neutral o apoya la libre elección, realmente favorece el aborto. Ese mismo aceptaría que, por ejemplo, en la Alemania Nazi se hubiera hecho este razonamiento: yo soy neutral, pero si tú quieres realizar el genocidio, es asunto tuyo, atente a las consecuencias, pero tú escoge.

Siguiendo la lógica del mito también se podría decir: si tú no quieres violar, no viones, pero no impongas tu criterio sobre los demás, ¿cómo suena esto?

En el caso Dred Scott de E.U.A., la Suprema Corte de Justicia, a través del juez Roger B. Taney confirmó y extendió la esclavitud; declaró que los negros no eran personas y por tanto podían ser esclavos. Actualmente se considera la postura de Taney como la peor decisión constitucional. Pero hay un hecho curioso. Muchos años antes, Taney había liberado a sus propios esclavos. Hoy podríamos decir que estaba personalmente en contra de la esclavitud, pero que no quería imponer sus puntos de vista a otros. La contradicción de Taney -la de oponerse en privado, pero tolerar públicamente una extendida práctica social- es la postura preferida respecto al aborto por los que se declaran pro-choice [17].

Se dice ser pro-choice, a escoger que muera un inocente. Por eso la pregunta ¿es el aborto una válida elección de la madre? ¿acaso se puede “escoger” la suerte del vecino, de la suegra o del hermano? ¿por qué se ha de poder escoger la suerte del hijo?

La experiencia también demuestra que cuando se pierde el respeto por la vida, fácilmente se trasgrede cualquier derecho. John S. Aird, demógrafo que trabajó casi 30 años en la oficina del Censo de Estados Unidos, comenta que desde 1979 se prohibió tener más de un hijo en China, y que esta política demográfica ha sido aplicada desde con amenazas y multas, hasta abortos y esterilizaciones forzosas [18].

8 MITO. El aborto es un asunto de la propia conciencia, es una cuestión personal, íntima, en la que ni la legislación, ni la religión, ni nadie, excepto la propia madre, debe intervenir.

REALIDAD. Aunque todos debemos seguir la propia conciencia, el papel de ella no es crear la verdad,; y en lo particular respecto al aborto no es un asunto de la propia conciencia, una cuestión personal, íntima, en la que nadie debe intervenir, porque afecta en concreto a una persona, al no nacido, que es conducido a la muerte.

No hay que perder de vista que quien aborta acaba con la vida, la libertad, la intimidad y la conciencia de otra persona, por eso mismo, cuando se defiende la vida humana del no nacido, no se está en contra de la mujer, sino a su favor, ya que estadísticamente está demostrado que por cada dos abortos, uno era del sexo femenino. Protegiendo la vida desde la concepción se establece que ninguna mujer podrá ser agredida, ni siquiera en el vientre de su madre.

Si se realizan campañas a favor de la conciencia ecológica, cuanto más debemos hacer por los seres humanos.

La Madre Teresa de Calcuta lo entendió y explicó con claridad: promoviendo el respeto al ser humano no nacido como condición para la paz social. A continuación se transcriben algunos párrafos de sus palabras en el Desayuno de la Oración Nacional en Washington, D. C. , (4-II-94):

“No puedo olvidar la experiencia que tuve al visitar un hogar donde mantienen a esos viejos padres de hijos e hijas que los han puesto en una institución y, tal vez, se han olvidado de ellos. Vi que en esa casa toda esa gente anciana tenía todo: buena comida, un lugar confortable, televisión, todo. Pero todos ellos estaban mirando hacia la puerta. Y no vi a ninguno con una sonrisa en su rostro.

“Di la vuelta hacia la Hermana y pregunté: ¿Por qué esta gente que tiene todo el confort aquí, por qué todos ellos están mirando hacia la puerta? ¿Por qué no sonríen? (estoy tan acostumbrada a ver las sonrisas de nuestra gente, aún los que se están muriendo sonríen) Y la Hermana dijo: Es así casi todos los días. Ellos están esperando, tienen la esperanza de que un

hijo o una hija vendrá a visitarlos. Están dolidos porque están olvidados. Y miren, esta negligencia a amar trae pobreza espiritual. Quizás en nuestra propia familia tengamos a alguien que se siente solo, que se siente enfermo, que se siente preocupado. ¿Estamos ahí? ¿Estamos deseando dar hasta que duela con el fin de estar con nuestras familias, o ponemos nuestros intereses primero? Estas son las preguntas que debemos hacernos a nosotros mismos (...) Debemos recordar que el amor empieza en el hogar y debemos recordar que el futuro de la humanidad pasa a través de la familia.

“Me sorprendí en el Occidente al ver tantos muchachos y muchachas jóvenes dados a las drogas. Y traté de averiguar porqué. ¿Por qué eso es así, cuando aquellos en el Occidente tienen tantas más cosas que aquellos en el Oriente? Y la respuesta fue: Porque no hay nadie en la familia que los reciba. Nuestros hijos dependen de nosotros para todo: su salud, su nutrición, su seguridad, su llegar a conocer y amar a Dios. Por todo esto, ellos nos miran con confianza y esperanza. Pero a menudo los padres y madres están tan ocupados, que no tienen tiempo para sus hijos, o quizás no están ni siquiera casados o han fracasado en su matrimonio. Así que los hijos se van a las calles y se involucran en drogas u otras cosas. Estamos hablando de amor al niño, que es donde el amor y la paz tienen que empezar. Estas son las cosas que rompen la paz.

“Pero yo siento que hoy en día el mayor destructor de la paz es el aborto, porque es una guerra en contra del niño, la muerte directa de un niño inocente, asesinado por la propia madre. Y si aceptamos que una madre puede matar hasta a su propio hijo, ¿cómo podemos decirle a otras gentes que no se maten unos a otros? ¿cómo persuadimos a una mujer de que no se haga un aborto? Como siempre, debemos persuadirla con amor y debemos recordarnos a nosotros mismos que amor significa estar dispuestos a dar hasta que duela. Jesús dio hasta su vida para amarnos. Así, la madre que está pensando en el aborto, debe ser ayudada a amar, eso es, dar hasta que duela sus planes, o su tiempo libre, para respetar la vida de su hijo. El padre de ese hijo, quien quiera que sea, también debe dar hasta que duela.

“Mediante el aborto la madre no aprende a amar, sino que mata hasta a su propio hijo para resolver sus problemas. Y, mediante el aborto, se le dice al padre que no tiene que tomar ninguna responsabilidad con el niño que ha traído al mundo. El padre probablemente ponga a otras mujeres en el mismo problema. De manera que el aborto sólo conduce a más abortos.

“Cualquier país que acepte el aborto no está enseñando a su gente a amar, sino a que use cualquier violencia para conseguir lo que quieren. Es por eso que el mayor destructor del amor y la paz es el aborto.

“Mucha gente está muy, muy preocupada con los niños de la India, con los niños de Africa, donde bastantes mueren de hambre, y cosas por el estilo. Mucha gente también está preocupada por toda la violencia en este gran país de los Estados Unidos. Estas preocupaciones son muy buenas. Pero con frecuencia esta misma gente no se preocupa por los millones que están siendo asesinados por la decisión deliberada de sus propias madres. Y es

por esto que es el mayor destructor de la paz hoy en día: el aborto, que trae a la gente tal ceguera.

“Y por esto yo suplico en la India y suplico en todas partes: Valoremos de nuevo a los niños. El niño es el regalo de Dios a la familia. Cada niño es creado en la especial imagen y semejanza de Dios para cosas más grandes, para amar y ser amado (...) debemos valorar de nuevo a los niños para que sean el centro de nuestro cuidado y preocupación.

“(...) Estamos combatiendo el aborto con la adopción, cuidando a la madre y adoptando a su bebé. Hemos salvado miles de vidas. Hemos dicho a clínicas, a hospitales y estaciones de policía: Por favor, no destruyan al niño; lo tomaremos. De manera que siempre tenemos a alguien que le diga a la madre en problemas: Ven, cuidaremos de ti, le daremos un hogar a tu hijo. Y tenemos una tremenda demanda de parejas que no pueden tener hijos (...)

“Por favor no maten al niño. Yo quiero al niño. Por favor denme ese niño. Estoy dispuesta a aceptar cualquier niño que podría ser abortado y darlo a una pareja de casados que lo amará y será amada por el niño. Solamente de nuestro hogar de niños en Calcuta, hemos salvado más de 3,000 niños del aborto. ¡Estos niños han traído tal amor y alegría a sus padres adoptivos y han crecido tan llenos de amor y júbilo!

Yo sé que las parejas tienen que planificar su familia y para eso hay planificación familiar natural. La forma de planificar la familia es planificación familiar natural, no contracepción. Al destruir el poder de dar vida, por medio de la contracepción, un marido o una esposa se están haciendo algo a sí mismos. Esto enfoca la atención hacia uno mismo y así destruye el regalo del amor en él o ella. Amando, el marido y la esposa deben enfocar la atención hacia el otro, como sucede en la planificación familiar natural, y no a sí mismo, como pasa con la contracepción. Una vez que el amor viviente es destruido por la contracepción, el aborto sigue muy fácilmente.

“También sé que hay grandes problemas en el mundo, que muchas parejas no se aman mutuamente lo suficiente para practicar la planificación familiar natural. No podemos resolver todos los problemas en el mundo, pero no caigamos en el peor problema de todos, que es destruir el amor. Y esto es lo que pasa cuando le decimos a la gente que practique la contracepción y el aborto.

“Los pobres son una gran gente. Pueden enseñarnos tantas cosas bellas. Una vez uno de ellos vino a darnos las gracias por enseñarle planificación familiar natural y dijo: Ustedes, la gente que ha practicado la castidad, ustedes son la mejor gente para enseñarnos planificación familiar natural porque no es nada más que auto-control que brota del amor por cada uno. Y lo que esta persona pobre dijo es muy cierto. Estas personas pobres quizás no tengan nada para comer, tal vez no tengan una casa donde vivir, pero aún así ellos pueden ser grandes personas cuando son espiritualmente ricos.

“Cuando recojo a alguien de la calle, hambriento, le doy un plato de arroz, un pedazo de pan. Pero una persona que está encarcelada, que se siente no querida, desamada, aterrorizada, la persona que ha sido echada fuera de la sociedad, esa pobreza espiritual es mucho más dura de vencer. Y el aborto, que con frecuencia le sigue a la contracepción, ocasiona a la gente ser espiritualmente pobre, y esa es la peor pobreza y la más difícil de vencer.

“Aquellas que son materialmente pobres pueden ser personas maravillosas. Una noche salimos y recogimos a cuatro personas de la calle. Y una de ellas estaba en la condición más terrible. Le dije a las hermanas: Ustedes cuiden a las otras tres; yo cuidaré a la que luce peor. Así que hice por ella todo lo que mi amor puede hacer. La puse en cama, y había una bella sonrisa en su rostro. Ella me tomó las manos, mientras decía tan sólo una palabra: Gracias, y murió.

“No pude evitar examinar mi conciencia ante ella. Y pregunté: ¿Qué diría yo si estuviera en su lugar? Y mi respuesta fue muy simple. Yo hubiera tratado de llamar un poco la atención hacia mí misma. Hubiera dicho: Tengo hambre, me estoy muriendo, tengo frío, estoy sufriendo, o algo. Pero ella me dio mucho más -me dio su amor agradecido. Y murió con una sonrisa en su rostro. Entonces estaba el hombre que habíamos recogido del desagüe, medio comido por los gusanos y después de haberlo traído a la casa, sólo decía, ‘He vivido como un animal en la calle, pero voy a morir como un ángel, amado y cuidado’. Entonces, después que le quitamos todos los gusanos del cuerpo, todo lo que dijo, con una gran sonrisa, fue: Hermana, voy a la casa de Dios, y murió. Fue tan maravilloso ver la grandeza de ese hombre que pudo hablar así sin culpar a nadie, sin comparar nada. Como un ángel; ésta es la grandeza de la gente que es espiritualmente rica aún cuando son materialmente pobres.

“No somos trabajadoras sociales. Quizás estemos haciendo trabajo social a los ojos de alguna gente, pero debemos ser contemplativas en el corazón del mundo. Porque traemos la presencia de Dios a su familia, porque las familias que rezan juntas, permanecen unidas. Hay tanto odio, tanta miseria, y nosotras con nuestras oraciones, con nuestro sacrificio, estamos empezando en casa. El amor empieza en el hogar, y no es qué tanto hacemos, sino cuánto amor ponemos en lo que hacemos.

“Si somos contemplativos en el corazón del mundo con todos sus problemas, estos problemas nunca nos desalentarán. Siempre tenemos que recordar lo que Dios nos dice en las Escrituras: Aún si una madre pudiera olvidar al hijo en sus entrañas -algo imposible, pero aún si ella pudiera olvidarlo- Yo nunca les olvidaré a ustedes.

“Y es así que yo estoy aquí conversando con ustedes. Quiero que ustedes encuentren a los pobres aquí, justo en su propia casa primero. Y empiecen a amar allí. Traigan las buenas nuevas a su propia gente primero. E investiguen acerca de sus vecinos más cercanos. ¿Saben quiénes son?

“Tuve la experiencia más extraordinaria de amor al vecino con una familia hindú. Un caballero vino a nuestra casa y dijo. MadreTeresa, hay una familia que no ha comido por mucho tiempo. Haga algo. De manera que cogí algo de arroz y fui allí inmediatamente. Y vi a

los niños, sus ojos brillaban de hambre. No sé si ustedes alguna vez han visto el hambre. Pero yo la veo con mucha frecuencia. Y la madre de la familia cogió el arroz que le di y salió. Cuando regresó, le pregunté: ¿A dónde fuiste? ¿Qué hiciste? Y ella me dio una respuesta muy simple: Ellos también tienen hambre. Lo que me impactó fue lo que ella sabía, ¿y quiénes son ellos? Una familia musulmana. No traje más arroz esa noche porque yo quería que ellos, hindúes y musulmanes, disfrutaran la alegría de compartir.

“Pero allí estaban aquellos niños, radiantes de júbilo, compartiendo la alegría y la paz con su madre porque ella tenía amor para dar hasta que duela. Y ustedes ven que aquí es donde empieza el amor, en el hogar, en la familia.

“De manera que, como el ejemplo que esta familia muestra, Dios nunca nos olvidará, y hay algo que ustedes y yo siempre podemos hacer. Podemos mantener la alegría de amar a Jesús en nuestros corazones, y compartir esa alegría con todos con los que estemos en contacto. Lleguemos a esa única meta: que no haya niño no querido, no amado, descuidado, o asesinado y echado a un lado. Y demos hasta que duela, con una sonrisa.

“Si recordamos que Dios nos ama, y que podemos amar a otros como El nos ama, entonces América puede convertirse en una señal de paz para el mundo. Desde aquí, una señal de cuidado para el más débil de los débiles -el niño no nacido-. Si se convierten en una luz brillante de justicia y paz en el mundo, entonces realmente serán fieles a lo que buscaban los fundadores de este país. ¡Dios los bendiga!”.

9 MITO. Es preferible abortar cuando el feto presenta alteraciones genéticas o congénitas, pues ¿qué calidad de vida podrán llegar a tener esos niños? Nadie desea un hijo con malformaciones o SIDA.

REALIDAD. Muchos no nacidos fallecen; otros no podrán llegar a la vida adulta porque su naturaleza no está preparada para alcanzarla ¿por qué acabar con ellos intencionadamente?

Gracias a los avances de la técnica aplicada en la medicina se han conseguido adelantos que antiguamente eran inimaginables, y entre ellos está la posibilidad de obtener datos suficientes para pronosticar alguna patología del no ser en gestación. Pero, ¿quién dirá qué enfermedad es definitiva para optar por el aborto?

La Fundación Kennedy presentó una película para mostrar lo terrible que era rechazar a los niños porque estuvieran enfermos. Esta película fue filmada en base a una historia real que sucedió en el hospital John Hopkins de Baltimore. La historia es la siguiente: Poco después del nacimiento de un niño afectado de mongolismo se descubrió que tenía además un estrechamiento en el tubo digestivo que le impedía alimentarse. Esta anomalía condenaba al niño a la muerte, a menos que se le hiciera una operación quirúrgica relativamente sencilla. Los padres rechazaron la intervención. El cirujano se dirigió entonces al juez proponiéndole lo

siguiente: si le pido, oficialmente, que me autorice a no hacer caso de la negativa paterna, usted ¿me apoyaría? La opinión del juez fue que los padres tienen el derecho a oponerse a la intervención. Después de esta respuesta el jefe de Pediatría decidió no operar al niño, que fue colocado en una habitación separada con aviso 'Nothing by mouth' (nada por la boca) y tardó quince días en morir de hambre en uno de los mayores hospitales del país más rico del mundo [19].

Casos muy distintos son los siguientes:

Un fotógrafo reportó una intervención quirúrgica por espina bífida practicada a un feto de 21 semanas de gestación y captó cómo el bebé sacó su pequeñísima mano desde el interior del útero de su madre e intentó sujetar uno de los dedos del médico que lo había intervenido. La pequeña mano pertenece a Samuel Alexander Armas. Los especialistas lo operaron dentro de la matriz para corregir su anomalía. Sus padres, Julie y Alex Armas lucharon durante mucho tiempo por tener un bebé. Julie, una enfermera de 27 años de edad, sufrió dos pérdidas antes de salir embarazada del pequeño Samuel. Sin embargo, cuando cumplió 14 semanas de gestación comenzó a sufrir fuertes calambres y una prueba de ultrasonido mostró las razones. El cerebro de Samuel lucía deforme y la espina dorsal se desprendía de una columna vertebral que también lucía anomalías, el bebé sufría de espina bífida y podían decidir entre un aborto o un hijo con serias discapacidades. Según Alex, el aborto nunca fue una opción. Antes de dejarse abatir, la pareja decidió buscar una solución por sus propios medios y fue así como ambos comenzaron a solicitar ayuda a través de internet. De esta manera, entablaron contacto con el Doctor Joseph Bruner (cuyo dedo es el que sostiene Samuel en la fotografía). La espina bífida puede llevar al daño cerebral, generar diversas parálisis e incluso una incapacidad total. Sin embargo, al ser corregida antes que el bebé nazca, se tienen muchas más opciones de curación. Aunque el riesgo era grande la operación fue un éxito. Durante ella, los médicos pudieron tratar al bebé sin sacarlo del útero, cerrar la brecha originada por la deformación y proteger la columna vertebral, que sirve de camino para las señales nerviosas hacia el cerebro [20].

Después del nacimiento, los padres de Samuel dirigieron una carta a todos los amigos que en el mundo se unieron en oración por el bebé y adoptaron su conmovedora historia como estandarte de la lucha pro-vida. El texto de la misiva dice: Queridos amigos y familiares: Samuel nació el jueves 2 de diciembre a las 6:25 pm en el Northside Hospital, pesando 5 libras con 11 onzas y midiendo 20 pulgadas y media. Nació a las 36 semanas de gestación pero llegó al mundo asomando su cabeza con un llanto. Samuel no tuvo que pasar por alguna unidad neonatal y llegó a nuestro hogar junto con nosotros el lunes 6 de diciembre. Después de ver un ultrasonido de su cerebro, su neurocirujano se mostró muy optimista porque no presentó rasgo alguno de hidrocefalia y la malformación cerebral quedó resuelta. Está moviendo sus piernas muy bien desde las caderas y con un poco menos de facilidad desde sus rodillas. Estuvo doblado por la mitad en el útero y el ortopedista cree que tiene una muy buena oportunidad para caminar. Comenzará su terapia física la próxima semana para poder superar la rigidez de sus piernas que fue resultado de su posición en el vientre. Samuel se está alimentando muy

bien. Gracias por todas sus oraciones y su apoyo. ¡Somos más felices de lo que alguna vez soñamos que era posible ser! Con todo nuestro amor, Julie, Alex y Samuel Armas [21].

Otro caso muestra a una bebé prematura que estuvo a punto de morir cuando los médicos decidieron desconectar los aparatos que la mantenían con vida porque pensaron que presentaba una anomalía genética grave. Los padres nunca aceptaron el diagnóstico de los médicos. Según los especialistas, su hija padecía de un desorden cromosómico llamado síndrome triploideo que no le permitiría sobrevivir. Los especialistas estaban dispuestos a desconectar los aparatos que aseguraban alimentación y asistencia a la bebé mientras terminaba su crecimiento porque supuestamente la niña tenía los días contados y no “valía la pena” seguir manteniéndola con vida. Los padres decidieron practicarle nuevas pruebas antes de someterla a lo que consideraron una eutanasia. Los nuevos análisis confirmaron sus temores: los médicos iban a matar a una niña sana. El caso ha causado polémica sobre la actitud indiferente de la mayoría de los médicos ingleses ante los no nacidos y los bebés [22].

Es muy triste enterarse de padres que rechazan a sus hijos por sufrir de alguna discapacidad, así como de médicos que están dispuestos a “mejorar la raza”; sin embargo, también alegra saber que siempre existen personas que acogen como hijo muy querido a un bebé así. Por ejemplo, si se toma el frecuente ejemplo de los niños con Syndrome de down y se les pregunta a los papás, la mayoría de ellos dirá que son hijos muy felices, más aún, que ellos se dicen felices de su hijo.

Niños y adultos con problemas de discapacidad son felices, mantienen la esperanza, y prefieren vivir a no haber nacido nunca. Existen muchos casos que lo confirman.

Así por ejemplo, Jesús Francisco Marroquín Gómez es un buen alumno de quinto año de primaria, juega futbol y basquetbol, tiene muchos amigos, quiere ser doctor y tiene una discapacidad física. Nació con malformaciones múltiples que impidieron el desarrollo de algunas vértebras y de sus piernas, por lo que sus pies, de talla muy pequeña, están unidos a diminutas extremidades fijas en forma de cruz y él se considera una persona feliz [23].

Y así, entre todos podríamos mencionar miles de casos semejantes. Por todo ello habría que reconsiderar qué es lo realmente importante, porque se están tomando determinaciones que afectan a la persona humana y no a la cría de ganado.

Si fuera legítimo matar a un ser humano porque corre el riesgo de tener una vida “sin valor”, entonces habría que matar a todos los que entren en ese mismo modelo, porque ¿en dónde se sitúa la calidad de vida de una persona? Realmente es algo muy subjetivo. En donde uno es feliz, otro piensa en el suicidio.

En un debate ante la televisión francesa, Lejeune preguntó a Monod: de un padre sifilítico y una madre tuberculosa que tuvieron cuatro hijos; el primero nació ciego, el segundo murió al nacer, el tercero nació sordomudo, y el cuarto es tuberculoso; la madre queda embarazada de un quinto hijo. Ud. ¿qué haría? -Yo interrumpiría ese embarazo- respondió Monod con toda

seguridad; a lo que su contrincante le contestó: Tengamos un minuto de silencio, pues Ud. hubiera matado a Beethoven [24].

Es pues necesario esperar a que cada uno elija su destino, no adelantarse tomando una decisión que no admite rectificación. ¡Valiente ley sería aquella que permite matar al más desvalido y débil, y en el caso, enfermo!

Por tanto, estar a favor del aborto eugenésico conduce a la aberración de suponer que dar muerte a un ser humano es hacerle un favor; como dice el dicho aquél: “mejor no me ayudes compadre”.

10 MITO. Sólo las mujeres con recursos económicos que deciden abortar se hacen abortos ilegales en las mejores condiciones, mientras que las demás fallecen o quedan afectadas debido al aborto clandestino mal realizado.

REALIDAD. El argumento de quienes están a favor del aborto para evitar la clandestinidad es: si la madre arriesga la vida por matar a su hijo, démosle permiso para que pueda destruirlo sin arriesgarse.

Autorizar el aborto porque de todas formas se va a realizar clandestinamente, es algo tan absurdo como razonar que si un bandido arriesga su vida para robar, será mejor dejarle la puerta abierta y la luz encendida para que no tropiece [25].

Algo que no se suele decir es que el aborto siempre es peligroso en sí mismo, realizado clandestinamente o bajo manos expertas y con las mejores condiciones de higiene. No existen los “abortos buenos”. Algunas consecuencias son: hemorragia, perforación uterina, infección genital, esterilidad permanente, embarazo ectópico, apertura permanente del cuello uterino, perforación de intestino. Además están las perturbaciones psíquicas, más graves y profundas que las anteriores.

Testimonios -como éste-, señalan que el aborto marca para siempre: “No sé por qué lo hice, pero lo que sí estoy segura es que aún no me recupero de esa experiencia. Las pesadillas no me dejan vivir en paz” [26].

Los partidarios del aborto mencionan cifras alarmantes de mujeres fallecidas por causa de abortos clandestinos. A ellos habría que preguntarles cuántas mujeres fallecen anualmente, porque sería una locura adoptar la medida jurídica de matar a unos inocentes por un dato impreciso o desconocido.

Diversas organizaciones internacionales de planificación familiar, como el instituto Alan Guttmacher -entidad financiada en gran parte por la International Planned Parenthood Federation (IPPF)-, han difundido datos sobre mujeres fallecidas a causa de los abortos

clandestinos en Latinoamérica. Según sus cifras, estos fallecimientos eran cada año 300,000 en México. Sin embargo, el anuario estadístico de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desmentido esas cifras. Así por ejemplo, en 1989 fallecieron en nuestro país 172,423 mujeres, de las cuales 21,177 se encontraban en edad fértil, y de esas muertes, la OMS sólo registra 149 en México debidos al aborto, incluidos los espontáneos [27].

Los datos del INEGI [28], indican que en 1994 se registraron un total de 181,136 defunciones femeninas. Las 5 principales causas fueron: enfermedades del corazón 16.7%, tumores malignos 13.4%, diabetes mellitus 9.4%, enfermedad cerebrovascular 6.7%, neumonía e influenza 4.9%, sin especificar la edad.

En cuanto a la mortalidad materna, por cada 10,000 nacidos vivos fallecieron 4.9 mujeres en 1994. Las principales causas son: Toxemia del embarazo 27.4%, hemorragia del embarazo 24.1%, complicación del puerperio 10.4%, aborto 6.7%. Niños nacidos vivos en 1994: 2,903,825. Por tanto, por razón de maternidad fallecieron en ese año 1,421 mujeres y de ellas 212 se atribuyeron al aborto, ¿en dónde quedaron las cifras de las otras mujeres fallecidas? ¿quién sostiene esas cantidades? ¿de dónde se obtuvieron?

Ahora bien, no resulta novedoso manipular las cifras para conseguir implantar el aborto, así lo consiguió Bernard Nathanson, el llamado “Rey del aborto” para todo Estados Unidos en 1973. Como él mismo lo declaró una vez cambiada su opinión. En 1968 organizó la “Asociación Nacional para la Revocación de las Leyes del Aborto”, y afirmaba que de 10 a 15 mil mujeres morían cada año debido a los abortos clandestinos, cuando de hecho él sabía que eran entre 200 y 300 los casos [29].

En todo caso, cualquiera que sea la cifra real de mujeres fallecidas por abortos clandestinos, lo único que significaría es que, tanto la sociedad como el gobierno, no hemos sabido ofrecer alternativas para las mujeres que han concebido un hijo no deseado.

La función de la ley es crear un estado de Derecho, si, en cambio, consistiera en consagrar las situaciones de hecho, es claro que no podría ser así sólo en el caso del aborto. Ante la extensión del robo, la violencia, el fraude, las torturas, los secuestros, el acoso sexual, la corrupción de menores (por mendicidad inducida, droga, agresión sexual), la explotación (sordomudos, dementes, lisiados), el maltrato infantil y femenino, el cohecho, el terrorismo, el narcotráfico, etc., al legislador no le quedaría otro camino que declarar legal lo que es ilegítimo ¿por qué en estos casos no se propone que se cambien las leyes para despenalizar los delitos? [30].

Algunos afirman que mientras el aborto no sea permitido habrá más abortos clandestinos. A esas personas habría que preguntarles si piensan seriamente que: ¿habrá menos gente que se drogue cuando la droga sea permitida? ¿habrá menos asaltos cuando robar sea legal? ¿se deben entonces legalizar los delitos que el pueblo recurrentemente cometa? En tal caso, en Estados Unidos deberían ir pensando en legalizar que los niños de escuelas de enseñanza básica acribillen a sus compañeros [31].

Indudablemente que en toda legislación existen preceptos que se deberían cambiar. Quienes apelan a las costumbres para pedir la abrogación de una ley, se debe a que suponen que se trata de una norma circunstancial, y en muchos casos será así. Sin embargo, también existen preceptos inderogables, que hacen posible disfrutar de seguridad jurídica y social: la vida pertenece a esas normas.

Por otro lado, es un hecho que en aquellos países en los que es legal el aborto, continúa la práctica ilegal. ¿Por qué?: para no aparecer como madre soltera; para cubrir una aventura; por odio al padre; porque no se reúnen los requisitos para un aborto legal; o simplemente porque una clínica clandestina resulta ser más barata.

En E.U.A. una niña nació tullida a las 34 semanas de gestación a consecuencia de un aborto ilegal y no consumado. La madre quiso abortar y acudió a un médico que atiende una clínica abortiva ilegal en Nueva York, con el resultado de amputar un brazo a la niña, que sobrevivió a la operación. Al aparecer en los periódicos la foto de la niña, la indignación pública no se hizo esperar sobre el autor del aborto fallido. Sin embargo, lo que este médico hizo es lo que a diario se practica en multitud de abortos legales consumados, sólo que en estos el feto es despedazado. Así pues, cuando el trabajo consiste en matar, el más incompetente hace menos daño [32].

En México se tiene la experiencia de que los abortos son evitables si se logra explicar a las mujeres que el aborto es el homicidio de su hijo.

“Y es que -comenta el Papa Juan Pablo II-, el no nacido es débil, inerme, hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y del llanto del recién nacido. Se halla totalmente confiado a la protección y al cuidado de la mujer que lo lleva en su seno” [33].

11 MITO. El aborto es una buena medida de control natal, ¿para qué traer más gente al mundo?

REALIDAD. La superpoblación no es un problema en México, en cambio sí lo es el nacimiento de niños que nacen fuera de matrimonio (alrededor del 50%) sin formar una familia, como nos lo han indicado los censos.

Para asegurar el recambio generacional en el mundo se necesitan 2.1 nacimientos por pareja. Actualmente existen países en los que su índice de crecimiento es menor, por lo cual empieza a desaparecer su población después de años de estar controlando la natalidad. Es que, como dice la máxima: Dios perdona siempre, los hombres algunas veces, pero la naturaleza, nunca.

Algo indicará que en Europa y en Canadá se estén apoyando económicamente a las familias numerosas.

12 MITO. El aborto debe ser una opción cuando se carece de capacidad para la manutención económica del no nacido.

REALIDAD. Si se autoriza legalmente atentar contra la vida del más indefenso e inocente de los individuos, ¿cuál es, entonces, el sentido de la ley? De ninguna manera puede ser una solución aceptable acabar con seres humanos. Como tampoco puede considerarse un delito ser pobre. Existen algunos que desean aplicar con la población aquél dicho de: “muerto el perro, acabada la rabia”.

En un claro reconocimiento al valor de la vida desde la concepción, la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires decidió entregar un subsidio a un bebé por nacer luego de comprobar que la madre, a pesar de querer criar a su hijo no contaba con los medios económicos para mantenerlo. Técnicamente, es el niño por nacer el que recibirá un subsidio de 350 dólares en la persona de la madre durante un año a partir del período del embarazo. La decisión de destinar esta ayuda se realizó luego de conocer la situación de la madre y así evitar que entregue a su hijo en adopción, una posibilidad que se había contemplado a pesar de querer criar al bebé. El caso llegó a la Corte y tuvo un trámite sumarísimo. Es la primera vez que, de esta manera, se reconoce el valor de la vida antes del nacimiento. En la resolución firmada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el juez explicó que con esta medida se reconoce el derecho a la protección de la vida “desde la concepción hasta la muerte natural”, como dice la Constitución provincial promulgada en 1994 [34].

En México una solución semejante se podría fundamentar en la aplicación del último párrafo del artículo 4º de la Constitución Federal que señala: “la ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las Instituciones Públicas”.

La administración municipal de la ciudad de Niscemi (Italia), gran centro agrícola de Sicilia, ha decidido ofrecer ayudas especiales a las mujeres que esperan un hijo y se encuentran en situación de dificultad económica. El presupuesto municipal prevé una ayuda económica de hasta 6,000 dólares para las mujeres que renuncian al aborto y deciden llevar hasta el final su embarazo. La iniciativa forma parte de un proyecto más amplio denominado “Ventanilla Infancia”. El programa ha sido dotado económicamente con 115,000 dólares. El concejal confiesa que la idea le vino tras una conversación con una enfermera profesional del hospital local que le reveló que la mayoría de las mujeres que se dirigían a la sanidad pública para abortar lo hacían empujadas por su difícil situación socioeconómica. Este programa, que se ha podido poner en marcha desviando fondos del gabinete del alcalde, prevé también la creación de obras caritativas dirigidas por entidades religiosas y asociaciones sin ánimo de lucro para la asistencia a niños necesitados; el refuerzo de las estructuras de servicio a la infancia, como las

guarderías; la activación de centros de reunión para niños y adolescentes; y la institución de servicios de apoyo a las actividades escolares y extraescolares [35].

También en la ciudad de Milán (Italia), la alcaldía otorga una ayuda de un millón de liras al mes (500 dólares) a las mujeres embarazadas que, encontrándose en dificultades económicas, deseen tener su hijo en vez de abortar, casadas o solteras, italianas o extranjeras. El objetivo es proteger la maternidad de las personas poco con pocos recursos y evitar el aborto por motivos económicos [36].

Esas pobres mujeres lo que necesitan es apoyo, pero esa ayuda no debe consistir en matar a los hijos. Permitir el aborto por razones económicas, no significa ningún progreso o adelanto social, sino todo lo contrario: la civilización que promueve el aborto por razones económicas es totalmente antisolidaria y descubre una gran pobreza y miseria humanas.

Así lo demostró la legislación en Yucatán, en donde está considerado legal el aborto por la situación económica de los padres. Cuando es claro, para cualquier mexicano auténtico, que la solución debería ir en sentido contrario, pues la cultura de este país tradicionalmente ha sabido dar acogida al más necesitado, por ello la legislación debería prever un sistema más acorde con nuestras costumbres, en la que el cuerpo social sea valorado a cada nivel, y al mismo tiempo se mantengan vivas las ricas y múltiples relaciones humanas que garantizan la existencia de una red capaz de sostener los miembros más débiles.

¿Por qué algunos se plantean que para ayudar haya que abortar? Simplemente porque no son personas aptas para gobernar.

13 MITO. En los países más desarrollados se practica el aborto a petición. Prohibir, sólo sirve para condenar a las mujeres sin recursos a un grave riesgo para sus vidas ¿a quién sirve que los abortos sean considerados delito?

REALIDAD. Con esta última pregunta resulta evidente que no se está tomando en cuenta a quien se elimina. Es verdad que en la actualidad son muchos países los que han autorizado la práctica del aborto a petición, pero también lo es que esos cambios legislativos constituyen un retroceso al permitir la supresión de vidas inocentes.

En esos lugares en donde el aborto a petición es un “derecho” de los ciudadanos, también suceden casos como los siguientes. Dos mujeres que estaban en circunstancias similares. Ambas tenían tres hijos cuando se encontraron con un embarazo inesperado. Las dos se daban cuenta de que un hijo más supondría incomodidades y problemas, y les obligaría a renunciar a los planes que se habían hecho respecto de su trabajo y su vida familiar. Una, quiso tener el niño; la otra, abortó. Los relatos son los siguientes: la escritora Elizabeth Klein esperaba el cuarto hijo en torno a su cuarenta cumpleaños. Sus amigos le preguntaban ¿y tu libro? Tienes tres hijos. Tú ya has cumplido. Hasta que vio por la pantalla del scanner la cabeza

perfectamente formada del niño que llevaba dentro, deseó tener el bebé. Después escribe: desde que nació nuestra hija pequeña ya no podemos imaginarnos la vida sin ella. El otro relato es el siguiente: cuando Elinor Nelson supo que estaba embarazada, se llevó una fuerte impresión. En su caso, quedar embarazada por los medios naturales era extraordinario, pero mediante la fecundación in vitro había tenido trillizos. Después de todo, era la más normal de las experiencias reproductivas que había tenido, sin embargo al ver el desorden que sus hijos de dos años hacían, decidió abortar. Klein escribe: nos resulta especialmente grato tener nuestra hija de propina ahora que sus hermanos se han ido de casa. Ahora tenemos con ella esas conversaciones íntimas de sobremesa que rara vez eran posibles cuando nuestro ruidoso trío se sentaba a comer (¿cómo se sentiría Elinor Nelson si leyera esto?) [37].

También se conoce el testimonio edificante de madres que, en países del llamado primer mundo, han preferido tener a su bebé con riesgo de morir, a optar por un aborto, como por ejemplo la Venerable Gianna Beretta Molla, y más recientemente Carla Pomella, que dio a luz el 22 de abril de 1995, falleciendo ella en junio de ese mismo año.

Suponer que las mujeres por sí mismas tengan derecho a decidir si continúan embarazadas o no, daría pie a entender que la procreación está sujeta a su voluntad, y por lo tanto, toda la responsabilidad de la crianza y educación. Porque los derechos siempre van vinculados a responsabilidades

Y así lo ha determinado la legislación en países en los que el aborto es libre. Se está utilizando como excusa para los hombres que eluden su responsabilidad, alegando que el niño que ellos han contribuido a engendrar, debía haber sido abortado, y que la mujer que no quiso abortar no puede imponerles ninguna responsabilidad por el “estilo de vida que ha elegido”. Sin embargo, todos están siendo perjudicados, pues algunos se enteran demasiado tarde, y con dolor, de que el niño que ellos habrían acogido ha muerto [38].

Además, en E.U.A. también existen reacciones favorables a la vida. Prueba de ello son las llamadas operaciones rescate que dificultan, pacíficamente, la entrada a las clínicas abortistas, con el objeto de rescatar de una muerte segura al menos a algunos no nacidos. Esto se ha llevado a cabo, a pesar de que el Congreso norteamericano aprobó una ley que establece penas para los responsables de manifestaciones delante de clínicas abortistas. Los castigos pueden llegar hasta un año de prisión y 100,000 dólares de multa la primera vez, o hasta tres años y 250,000 dólares para los reincidentes, si concurre violencia.

Despenalizar no convertiría lo que era un delito en un derecho, pero la realidad demuestra que así acaba ocurriendo, debido a la función promotora de las normas jurídicas. Aunque sólo se buscara aplicarlo para los casos de excepción, se acabaría convirtiendo tal conducta en “normal” y exenta de reproche social, lo que facilitaría su multiplicación.

Resulta poco razonable suponer que porque los países del primer mundo lo realizan debe ser imitada esa conducta; es como decir que si en Estados Unidos el SIDA ocupa una de las

principales causas de muerte entre personas de 24 a 44 años, también debe ser así en México, y otro tanto en lo que respecta a drogadictos, homicidios en escuelas [39].

14 MITO. El aborto es un problema de salud pública.

RESPUESTA. Sin duda que quienes así lo sostienen tendrán sus razones, pero es necesario hacer notar, que, antes de ser una cuestión de salud pública, es, ante todo, un asunto de justicia, y, por tanto, de Derecho, que busca conducirse con la máxima justicia.

Es evidente que no puede conciliarse una idea de Derecho justo, donde no se reconozca personalidad a todos los seres humanos por igual, en cualquier estadio de su evolución biológica [40].

Enmarcar el aborto prioritariamente como un problema de salud pública es tan ingenuo como afirmar que el asalto a un banco es un asunto fiscal (no parece factible que esa opinión sea compartida por quien fue amagado), o que la violencia del narcotráfico, debe ser valorado por Ecología (por el plomo en los pulmones, el ruido de las ráfagas, y la contaminación de pólvora).

Respuestas a mitos de católicos que sostienen posturas contrarias a la doctrina de la Iglesia

La gran mayoría de las acciones diarias se llevan a cabo gracias a la confianza. Se confía en el letrero de la ruta que seguirá el camión que se aborda, en la solidez de la casa que con tanto esfuerzo se ha adquirido, nos fiamos de la gasolina que ponemos en el tanque del carro, en los alimentos que diariamente comemos, en el agua que ingerimos, en la medicina que adquirimos, la propia vida al médico que ha tenido sus errores graves en su vida profesional, y un larguísimo etc., incluyendo el hecho de que fulanito es nuestro papá. Confiamos y actuamos, porque de no querer proceder con fe, siendo coherentes, permaneceríamos inmóviles hasta comprobar que el agua que voy a tomar no está contaminada de cólera, que la señora que me da indicaciones y que se dice mi mamá, realmente lo es, que los elementos de la tabla periódica sí existen y no son simplemente un ejercicio para la memoria.

Obvio es que depositar la fe tiene sus riesgos, y lógicamente a veces termina uno engañado: se venden alimentos con parásitos, gasolina alterada, kilogramos de menor peso, etc. Pero estos fraudes no son fruto de la confianza, sino de otras conductas: falta de higiene, avaricia, hipocresía. Es verdad que la confianza fue el mejor caldo de cultivo para poder llegar más lejos en esas desaconsejables conductas, pero no fue su causa.

Aun cuando la confianza ciertamente sea un riesgo, y un riesgo que se asume más frecuentemente que lo que muchas veces somos concientes, sin embargo, gracias a ella, el mundo continúa su marcha, pues sólo con confianza se puede ir adelante.

Sin esa fe, no podríamos ni siquiera salir a la calle, pues resulta tanto física como intelectualmente imposible comprobar todo, por carecer de habilidades, conocimiento y tiempo.

Cualquier limitante de tiempo, de habilidad, o de conocimientos, es suficiente para impedir la comprobación del beneficio que se puede obtener de casi la totalidad de las acciones que día con día, y momento a momento, realizamos.

Se confía en que la película elegida llenará nuestra expectativa, en que habrá la fiesta a la que fuimos invitados, en que mañana viviremos. ¡Incluso se cree a ciertos editorialistas de periódicos! Se confía en algo o alguien, a pesar de que no existe método científico que conduzca a la comprobación. Si en lugar de manejarnos en base a la fe, esperaríamos a tener certeza de todo, simple y sencillamente no podríamos avanzar.

Mejor lo dice la Encíclica: El hombre no ha sido creado para vivir solo. Nace y crece en una familia para insertarse más tarde con su trabajo en la sociedad. Desde el nacimiento, pues, está inmerso en varias tradiciones, de las cuales recibe no sólo el lenguaje y la formación cultural, sino también muchas verdades en las que, casi instintivamente, cree. De todos modos el crecimiento y la maduración personal implican que estas mismas verdades puedan ser puestas en duda y discutidas por medio de la peculiar actividad crítica del pensamiento. Esto no quita que, tras este paso, las mismas verdades sean “recuperadas” sobre la base de la experiencia que se ha tenido o en virtud de un razonamiento sucesivo. A pesar de ello, en la vida, las verdades simplemente creídas son mucho más numerosas que las adquiridas mediante la constatación personal. ¿Quién sería capaz de discutir críticamente los innumerables resultados de las ciencias sobre las que se basa la vida moderna? ¿quién podría controlar por su cuenta el flujo de informaciones que día a día se reciben de todas las partes del mundo y que se aceptan como verdaderas? Finalmente, ¿quién podría reconstruir los procesos de experiencia y de pensamiento por los cuales se han acumulado los tesoros de la sabiduría y de religiosidad de la humanidad? El hombre, ser que busca la verdad, es pues también aquél que vive de creencias. Cada uno, al creer, confía en los conocimientos adquiridos por otras personas. En ello se puede percibir una tensión significativa: por una parte el conocimiento a través de una creencia parece una forma imperfecta de conocimiento, que debe perfeccionarse progresivamente mediante la evidencia lograda personalmente; por otra, la creencia con frecuencia resulta más rica desde el punto de vista humano que la simple evidencia, porque incluye una relación interpersonal y pone en juego no sólo las posibilidades cognoscitivas, sino también la capacidad más radical de confiar en otras personas, entrando así en una relación más estable e íntima con ellas. Al mismo tiempo, el conocimiento por creencia, que se funda sobre la confianza interpersonal, está en relación con la verdad: el hombre, creyendo, confía en la verdad que el otro le manifiesta. En cuanto vital y esencial para su existencia, esta verdad se logra no sólo por vía racional, sino también mediante el abandono confiado en otras

personas, que pueden garantizar la certeza y la autenticidad de la verdad misma. La capacidad y la opción de confiarse uno mismo y la propia vida a otra persona constituyen ciertamente uno de los actos antropológicamente más significativos y expresivos [41].

Así las cosas, cuando un cristiano deposita la fe en la Iglesia, lo hace sabiendo en quién confía:

a) Infallible en materia de fe y moral (Constitución Dogmática Pastor Aeternus);

b) Maestra en humanidad;

c) Fuerte para declarar la verdad;

d) y Madre (Encíclica Mater et magistra 15-V-61), con un cariño a sus hijos y hacia los más necesitados que ha demostrado por su entrega a lo largo de los dos mil años de su existencia.

Entonces, ¿por qué tanta resistencia de algunos a fiarse de Ella?

Dentro del ámbito de lo que se debe creer, comenta el Papa Juan Pablo II en otro documento: El pecado humano de los comienzos se relata en el libro del Génesis 3. No es difícil descubrir en este texto los problemas esenciales del hombre ocultos en un contenido aparentemente tan sencillo. El comer o no comer del fruto de cierto árbol puede parecer en sí irrelevante. Sin embargo, el árbol “de la ciencia del bien y del mal” significa el límite infranqueable para el hombre y para cualquier criatura. La criatura es siempre, en efecto, sólo una criatura, y no Dios. No puede pretender de ningún modo ser “como Dios”, “conocedora del bien y del mal” como Dios. Sólo Dios es la fuente de todo ser; sólo Dios es la Verdad y la Bondad absolutas, en quien se mide y desde quien se distingue el bien y el mal. Sólo Dios es el Legislador eterno, de quien deriva cualquier ley en el mundo creado, y en particular la ley de la naturaleza humana (Ley natural). El hombre, en cuanto criatura racional, conoce esta ley y debe dejarse guiar por ella en la propia conducta. No puede pretender establecer él mismo la ley moral, decidir por sí mismo lo que está bien y lo que está mal, independientemente del Creador, más aún, contra el Creador. No puede, ni el hombre ni ninguna otra criatura, ponerse en el lugar de Dios, atribuyéndose el dominio del orden moral, contra la constitución ontológica misma de la creación, que se refleja en la esfera psicológica-ética con los imperativos fundamentales de la conciencia y, en consecuencia, de la conducta humana [42].

Aún así, algunos no desean creer a la Iglesia, depositarle su confianza, logrando de esta manera -dicen ellos-, su autonomía, mayoría de edad interior, u otros anhelos semejantes. Ante esa situación cabe parafrasear a Chesterton con lo siguiente:

Lo que sucede con el ambiente cultural que nos rodea es que abunda, no en pensamiento, sino en palabrería. Muchos saben que tal frase debe usarse para cierto tema; pero nunca imaginan siquiera cómo podrían aplicarla a otro asunto. Preguntar de qué depende; considerar hacia dónde conduce; meditar si existen otros casos a los cuales se aplica; todo esto parece ser un

mundo desconocido para muchos que usan las palabras con bastante ligereza. El hecho es que esas personas sólo usan esas palabras con relación a un asunto determinado. Se entienden entre sí con fórmulas. Por ejemplo, una joven madre que dice: “No quiero enseñarle ninguna religión a mi hijo. No quiero influir sobre él; quiero que la elija por sí mismo cuando sea grande”. Ese es un ejemplo muy común de un argumento corriente, que frecuentemente se repite, y que, sin embargo, nunca se aplica verdaderamente. Por supuesto que la madre siempre estará influyendo sobre su hijo. De la misma manera la madre podría haber dicho: “Espero que escogerá sus propios amigos cuando crezca; por eso no quiero presentarle ni a tías ni a tíos”. La persona adulta en ningún caso puede escaparse de la responsabilidad de influir sobre el niño; ni siquiera cuando se impone la responsabilidad de no hacerlo. La madre puede educar al hijo sin elegirle una religión; pero no sin elegirle un medio ambiente. Si ella opta por dejar a un lado la religión, está escogiendo ya el medio ambiente. La madre, para que su hijo no sufra la influencia de tradiciones sociales, tendrá que aislar a su hijo en una isla desierta y allí educarlo. Pero la madre está escogiendo la isla, el lago y la soledad; y es tan responsable de obrar así como si hubiera escogido la secta “X” o la teología “Y”. Es completamente evidente, para quien piensa las cosas dos minutos, que la responsabilidad de encauzar la infancia pertenece al adulto, pero la gente que repite esa fraseología no lo piensa dos minutos. No intentan unir sus palabras con una razón, con una filosofía. Han escuchado ese argumento aplicado a la religión, y nunca piensan aplicarlo a otra cosa fuera de la religión. Han oído que hay personas que se resisten a educar a los hijos aun en su propia religión. Igualmente podría haber personas que se resistieran a educar a los hijos en su propia civilización. Si el niño cuando sea grande pueda preferir otro credo, es igualmente cierto que puede preferir otra cultura. Puede molestarse por no haber sido educado como un burgués; puede lamentar profundamente no haber sido educado como un caballero inglés. De la misma manera puede lamentar haber sido educado como un salvaje del desierto. Puede sentirse envidioso por la dignidad del código de Confucio o llorar sobre las ruinas de la gran civilización incaica, pero, evidentemente, alguien ha tenido que educarlo para llegar a ese estado de lamentar tal o cual cosa; y una responsabilidad grande es la de no guiar al niño hacia algún fin. La cuestión es que estas personas hacen una pregunta, para cuya respuesta ellas mismas no están preparadas, ni siquiera tratándose de los temas que ellas mismas sugieren, porque no hacen el menor esfuerzo de tratar el asunto considerado en su conjunto. Sólo repiten el insulso comentario que se hace respecto a esa polémica. Igual acontece que si pensáramos que entonando la misma nota musical ciento cincuenta veces llegaremos a cantar como tenor de ópera. No todos podemos cantar así o pensar como un filósofo, pero mucho más nos acercáramos a ellos si pudiéramos olvidar toda esa sarta de frases de algunos periódicos y de aquellos que se llaman a sí mismos “intelectuales”, y comenzar de nuevo, pensando por nosotros mismos [43].

Semejante razonamiento -referido al aborto-, realiza un miembro de la Real Academia de la Lengua Española: “La espinosa cuestión del aborto voluntario se puede plantear de maneras muy diversas. Entre los que consideran la inconveniencia o ilicitud del aborto, el planteamiento más frecuente es el religioso. Pero se suele responder que no se puede imponer a una sociedad entera una moral particular. Hay otro planteamiento que pretende tener validez universal, y es el científico. Las razones biológicas, concretamente genéticas, se consideran

demostrables, concluyentes para cualquiera. Pero sus pruebas no son accesibles a la inmensa mayoría de los hombres y mujeres, que las admiten por fe; se entiende, por fe en la ciencia” [44].

Por último, parece necesario recordar a “los creyentes”, que en el Símbolo -tanto en el apostólico como en el niceno-constantinopolitano- decimos: creo en la Iglesia.

15 MITO. Existen maneras distintas de pensar. Algunos teólogos han resuelto la cuestión del aborto de manera distinta que la Iglesia.

REALIDAD. Es una realidad conocida que existen teólogos en desacuerdo con la tradicional enseñanza de la Iglesia; sin embargo, es necesario recordar que ésta no es una institución que pueda calificarse de democrática, como, curiosamente tampoco lo es, la máxima organización mundial, la ONU. Personalmente, no me atrevería a defender que ésta continúe siendo así, pero, en cambio, estoy plenamente convencido, de que no podrá ser democrático lo que ha sido establecido por Dios. Y no sólo eso, la Iglesia también es dogmática, pero así mismo encontramos ejemplos de dogmas en la vida corriente, pensemos, por ejemplo, en la ópera o en la selección del mejor vino tinto. Y, por cierto, que con la enorme ventaja, en el caso de la Iglesia, por la absoluta certeza que no variará su manera de pensar.

Pero, antes que esto, podemos preguntar ¿siquiera se habrán leído los documentos del Magisterio que tratan estos temas? Existen documentos dirigidos a los fieles católicos -es decir, a bautizados que creen en Cristo y son miembros de la Iglesia-. No es posible penetrar en el sentido que tienen si no se advierte que un católico no es sólo sujeto de derechos, sino también de obligaciones. El cuidado de la vida es una de ellas.

Y en cuanto a “la manera de pensar”, la Iglesia no propone una filosofía propia ni canoniza una filosofía en particular con menoscabo de otras, sin embargo tiene el deber de indicar lo que en un sistema filosófico puede ser incompatible con su fe [45].

Además, la luz de la razón y la luz de la fe proceden ambas de Dios; por tanto, no pueden contradecirse entre sí [46].

En esa misma línea algunos, abandonando la búsqueda de la verdad por sí misma, han adoptado como único objetivo el lograr la certeza subjetiva o la utilidad práctica. De aquí se desprende como consecuencia el ofuscamiento de la auténtica dignidad de la razón, que ya no es capaz de conocer lo verdadero y de buscar lo absoluto [47].

Por tanto, es posible que algunos teólogos hayan resuelto la cuestión del aborto de manera distinta que la Iglesia. Esas personas pueden ser sinceras, pero están sinceramente equivocadas.

16 MITO. Que no se meta la Iglesia, que no quiera imponer los criterios religiosos sobre los demás.

REALIDAD. Lo curioso es que quienes dicen eso están de acuerdo en imponer su propio criterio sobre los demás. Y, respecto a la Iglesia ¿por qué no hacerlo? Si esas personas lo desean hacer ¿qué les impide ejercer su derecho como ciudadanos? ¿desde cuándo pertenecer a un grupo religioso descalifica a alguien como ciudadano? También tienen derechos.

Ser tolerado en la manifestación de las ideas es lo mínimo que se puede esperar, ¿por qué algunos pretenden excluir de este derecho a los demás?

Además, en este país, somos más quienes opinamos a favor del respeto de la vida humana desde el momento de la concepción, sin hacer distinción en la religión que cada uno profesa.

17 MITO. El Papa es infalible sólo cuando proclama ex cathedra una doctrina en materia de fe o moral, y respecto al aborto nunca se ha pronunciado en esta forma. Además no existe ninguna enseñanza de la Iglesia sobre el momento en el que el feto recibe el alma y se convierte en persona.

REALIDAD. Aceptar que con la fecundación, un nuevo ser humano ha comenzado a existir, no es cuestión de gusto u opinión, es una realidad científica.

Por otra parte, el Papa declaró: “Desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces (...) Con la fecundación inicia la aventura de una vida humana (...) El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción” [48].

“Los Obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como testigos de la verdad divina y católica: los fieles, por su parte, en materia de fe y costumbres, deben aceptar el juicio de su Obispo, dado en nombre de Cristo, y deben adherirse a él con religioso respeto. Este obsequio religioso de la voluntad y del entendimiento de modo particular ha de ser prestado al magisterio auténtico del Romano Pontífice aun cuando no hable ex cathedra; de tal manera que se reconozca con reverencia su magisterio supremo y con sinceridad se preste adhesión al parecer expresado por él, según su manifiesta mente y voluntad, que se colige principalmente ya sea por la índole de los documentos, ya sea por la forma de decirlo (...) Por esto se afirma, con razón, que sus definiciones son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia, por haber sido proclamadas bajo la asistencia del Espíritu Santo, prometida a él en la persona de San Pedro, y no necesitar de ninguna aprobación de otros ni admitir tampoco apelación a otro tribunal.

Porque en esos casos, el Romano Pontífice no da una sentencia como persona privada, sino que, en calidad de maestro supremo de la Iglesia Universal, en quien singularmente reside el carisma de la infalibilidad de la Iglesia misma, expone o defiende la doctrina de la fe católica. La infalibilidad prometida a la Iglesia reside también en el Cuerpo de los Obispos cuando ejerce el supremo magisterio en unión con el sucesor de Pedro” [49].

La expresión *ex cathedra*, indica la solemnidad de este tipo de magisterio (el lugar de honor). Para que una doctrina papal sea definición *ex cathedra* se precisan cuatro condiciones (Concilio Vaticano I): cuando cumpliendo con su cargo de pastor y doctor de los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y las costumbres debe ser sostenida por la Iglesia universal, por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro [50].

Así las cosas, tenemos la siguiente declaración del Romano Pontífice: “Por tanto, con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con todos los Obispos - que en varias ocasiones han condenado el aborto y que (...) han concordado unánimemente sobre esta doctrina-, declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal” [51].

Un dogma es una verdad presente siempre en la Iglesia y manifestada en un instante determinado de la historia. Ahora bien, el asentimiento debido al Magisterio del Romano Pontífice no se limita a las verdades solemnemente definidas *ex cathedra*, sino que se extiende a todos los actos de su magisterio ordinario.

Muchos documentos confirman la postura de la Iglesia Católica a favor del ser humano desde la concepción hasta la muerte natural: la Carta Encíclica *Casti connubii* del Papa Pío XI (31 de diciembre de 1930); las Encíclicas *Mater et magistra* (15 de mayo de 1961) y *Pacem in terris* (del 11 de abril de 1963) ambas del Papa Juan XXIII; la Carta Encíclica *Humanae vitae* del Papa Paulo VI (el 25 de julio de 1968); la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II (7 de diciembre de 1965); la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* del Papa Juan Pablo II (22 de noviembre de 1981); la Instrucción conocida como *Donum vitae* (22 de febrero de 1987); la Carta Encíclica *Evangelium vitae* (25 de marzo de 1995); la Carta del Papa Juan Pablo II a las Mujeres (29 de junio de 1995).

El Catecismo señala: “dotada de un alma espiritual e inmortal, la persona humana es la única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma. Desde su concepción está destinada a la bienaventuranza eterna” [52].

Por otra parte, también habrá que decir que el Papa tampoco ha declarado *ex cathedra* dogmas sobre la protección ecológica, el respeto a la opinión distinta, la condena a la mentira pública,

sencillamente porque no lo ha visto necesario, y que mucho menos llegará a emitirse un dogma a favor del aborto.

18 MITO. Los teólogos, como parte del Magisterio de la Iglesia, están volviendo a conceptos teológicos formulados por San Agustín y Santo Tomás de Aquino, según los cuáles, Dios dota de alma a la vida prenatal sólo cuando tiene un cuerpo reconociblemente humano. Si ellos hubieran tenido acceso a los conocimientos actuales, habrían ampliado su doctrina y enseñado que Dios dota al feto de un alma cuando el cerebro ya está desarrollado.

REALIDAD. El Magisterio de la Iglesia está representado por el Papa, o por un Concilio aprobado por el Romano Pontífice, y por los Obispos en comunión con él; los teólogos no forman, por sí mismos, parte de ese Magisterio.

Santo Tomás de Aquino, que desconocía (siglo XIII) la genética y la existencia de los cromosomas, adoptó respecto al feto, la opinión de la animación retardada o también denominada mediata, por la que no se consideraba persona humana al no nacido, hasta días después de la fecundación. La fundamentación de esta teoría, es de origen filosófico: en esas etapas del desarrollo se carece de apariencia humana, y el alma humana no puede informar un cuerpo que no sea humano (Suma Teológica III, q.6 a.4). Sin embargo, se oponía a atentar contra ese ser no nacido, ya que si bien no lo consideraba, en los primeros días de la concepción, como una persona humana, sí pensaba en él como en su potencia más próxima, y que inequívocamente resultaría un ser humano. Si el no nacido en el momento del aborto estaba animado, su eliminación sería un homicidio; si no estaba animado, estaríamos -aún así- ante un pecado grave.

Y, si con los conocimientos actuales de genética, fuera necesario redefinir la postura filosófica de la enseñanza Tomista, tendríamos que afirmar, junto con él, que siendo un verdadero cuerpo humano el cigoto compuesto de 46 cromosomas, ahí habría alma humana, desde el momento mismo de la concepción.

Ahora bien, con independencia de la teoría de la animación retardada, la posición de la Iglesia es clara al imponer una pena canónica como la excomunión, en el Código de Derecho Canónico, canon 1398: “Quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión inmediata”.

19 MITO. La Iglesia Católica enseña que en última instancia la conciencia debe ser el principio rector para la acción y que sólo pecamos cuando actuamos en contra de nuestra conciencia. Tenemos obligación de formarla bien y de tomar en cuenta todos los aspectos que puedan ayudarnos a tomar una decisión adecuada respecto al aborto; pero la decisión es suya.

REALIDAD. Aunque todos debemos seguir la propia conciencia, el papel de ella no es crear la verdad.

La conciencia moral es la misma inteligencia que hace un juicio práctico sobre la bondad o maldad de un acto, por eso no es lícito actuar en contra de la propia conciencia, incluso aunque el juicio sea erróneo, siempre y cuando se trate de una ignorancia insuperable para él. Ahora bien, normalmente se trata de errores superables, con la obligación de aclarar los asuntos importantes. Por tanto, existe la obligación de formar la conciencia, ya que si la conciencia se equivoca por descuidos voluntarios y culpables, la persona es responsable de ese error [53]. En el caso del aborto, no parece probable que se dé un error en la valoración de su bondad o maldad.

En la Encíclica *Fe y Razón* se explica: “Abandonada la idea de una verdad universal sobre el bien, que la razón humana pueda conocer, ha cambiado también inevitablemente la concepción misma de la conciencia: a ésta ya no se la considera en su realidad originaria, o sea, como acto de la inteligencia de la persona, que debe aplicar el conocimiento universal del bien en una determinada situación y expresar así un juicio sobre la conducta recta que hay que elegir aquí y ahora; sino que más bien se está orientando a conceder a la conciencia del individuo el privilegio de fijar, de modo autónomo, los criterios del bien y del mal, y actuar en consecuencia. Esta visión coincide con una ética individualista, para la cual cada uno se encuentra ante su verdad, diversa de la verdad de los demás” [54].

La Iglesia Católica ha salido al paso declarando que corresponde a su Magisterio la interpretación de la ley moral [55], y en repetidas ocasiones se ha declarado a favor de la vida desde el momento de la concepción.

El derecho a la vida, es tratado abundantemente por la Encíclica *Evangelium Vitae*, en donde señala en el n° 73: “Así pues, el aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no sólo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia. Desde los orígenes de la Iglesia, la predicación apostólica inculcó a los cristianos el deber de obedecer a las autoridades públicas legítimamente constituidas (cf. Rom 13, 1-7, 1 P 2, 13-14), pero al mismo tiempo enseñó firmemente que hay que obedecer a Dios antes que a los hombres (Hch 5, 29). Ya en el Antiguo Testamento, precisamente en relación a las amenazas contra la vida, encontramos un ejemplo significativo de resistencia a la orden injusta de la autoridad. Las comadronas de los hebreos se opusieron al faraón, que había ordenado matar a todo recién nacido varón. Ellas no hicieron lo que les había mandado el rey de Egipto, sino que dejaban con vida a los niños (Ex 1, 17). Pero es necesario señalar el motivo profundo de su comportamiento: Las parteras temían a Dios (ibid.). Es precisamente de la obediencia a Dios -a quien sólo se debe aquel temor que es reconocimiento de su absoluta soberanía- de donde nacen la fuerza y el valor para resistir a las leyes injustas de los hombres. Es la fuerza y el valor de quien está dispuesto incluso a ir a prisión o a morir a espada, en la certeza de que aquí se requiere la paciencia y la fe de los santos (Ap 13, 10).

20 MITO. Hay teólogos católicos, sacerdotes y obispos, que consideran morales algunos abortos. Y, aunque el Derecho Canónico establece que quien comete un aborto queda excomulgada automáticamente, esto es falso si lo realiza conforme a su conciencia.

REALIDAD. Como afirma el Papa Pio XII: si los Sumos Pontífices en su Magisterio pronuncian una sentencia en argumentos hasta entonces controvertidos, es evidente que, según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esas cuestiones ya no se pueden considerar como de libre discusión entre los teólogos [56].

“la Iglesia Romana, por disposición del Señor, posee el principado de potestad ordinaria sobre todas las otras, y que esta potestad de jurisdicción del Romano Pontífice, que es verdaderamente episcopal, es inmediata. A esta potestad están obligados por el deber de subordinación jerárquica y de verdadera obediencia los pastores y fieles (...) no sólo en las materias que atañen a la fe y a las costumbres, sino también en lo que pertenece al régimen y disciplina de la Iglesia” [57].

La potestad del Romano Pontífice se extiende sobre los Concilios y los Patriarcas [58], sobre los obispos tanto individualmente como agrupados en el Colegio Episcopal, del que el Sucesor de Pedro es la Cabeza [59].

Es claro que las muchas opiniones no hacen Magisterio, aunque provengan de voces de personas “muy católicas”. Además en materia tan clara como lo es el aborto, no parece posible justificar un error de la conciencia, sino, en todo caso, se trata de una autosugestión de que se está obrando correctamente.

El Papa Juan Pablo II señaló en México lo siguiente: “¡Que ningún mexicano se atreva a vulnerar el don sagrado de la vida en el vientre materno!”.

21 MITO. En Italia, un país mayoritariamente católico, en cuyo territorio está el Vaticano, se despenalizó el aborto motivado por la situación de injusticia que significaba que las mujeres con recursos económicos pudieran practicarse abortos en buenas condiciones, mientras que las mujeres de pocos recursos debían acudir a métodos que muchas veces resultaban mortales. Este hecho indica que la Iglesia debería cambiar su postura respecto al aborto.

REALIDAD. Por una parte, con la aprobación del aborto en Italia se percibió la falta de coherencia de quienes se declaran a sí mismos católicos. Ahora bien, esa situación no quebrantó la enseñanza de siempre de la Iglesia en su doctrina.

Por otra parte, muchas situaciones similares se han dado a lo largo de la historia logrando salir siempre adelante de ellas. Por ejemplo, muestra la Biblia que peor estuvo la situación para toda la humanidad cuando Adán y Eva desobedecieron el mandato de Dios de no probar el fruto del árbol prohibido. Se superó la herejía de Arrio, acogida por la mayoría de los obispos católicos del siglo IV. También se puede recordar la situación para la Iglesia en Oriente con la conquista musulmana (s. VII), la Reforma protestante del siglo XVI, etc. Resulta pues evidente que una cosa es lo que la Iglesia Católica sostiene, y otra, lo que decide hacer cada uno con su libertad.

De manera semejante a si se dijera que son los católicos quienes cometen homicidios, violan, roban, golpean y mienten. En ningún caso lo realizarían en cumplimiento a la doctrina católica, sino dando curso a doctrinas semejantes al argumento del mito, esto es: “si se hace, es bueno”. Por tanto, continuando con esa línea de pensamiento, si ahora llegaran unos individuos y dijeran “esta asamblea está muy aburrida, vamos a ponerle ambiente”, y se dedicaran a golpear, a violar y a prender fuego a quienes nos encontramos reunidos, no porque los amantes de la violencia comenten que se quitó lo aburrido a la junta, se calificaría de inmejorable.

Como ha quedado respondido anteriormente, quienes abortan, con recursos o sin ellos, están dando muerte a otra persona, además de ocasionarse un grave daño a sí mismas. Así pues, quienes lo aconsejan no están dando una buena recomendación. A la pobre mujer que abortó le pesará haberlo hecho quizá en el peor momento de su vida. Algo indica que cada vez son más los médicos arrepentidos en Estados Unidos por haber realizado abortos.

¡Qué hay católicos a favor del aborto! Sí, es verdad. Ahora bien, ¡qué esas personas posean la razón! Evidentemente que la respuesta es un no. Es innegable que hay madres que abortan, como también lo es que existen personas que cometen errores.

22 MITO. Las “Católicas por el Derecho a Decidir” pertenecemos a la Iglesia Católica porque somos bautizadas, sin embargo tenemos opiniones distintas a lo que enseña el Papa en ciertas materias, como por ejemplo el aborto.

REALIDAD. Existen innumerables materias opinables en donde cada persona, católico o no, puede manifestar libremente sus convicciones, sin embargo algunas pocas verdades han sido enseñadas por la Iglesia para sus fieles. A este respecto señala la *Lumen Gentium*, n° 25: “los fieles (...) tienen la obligación de aceptar y adherirse con religiosa sumisión de espíritu al parecer de su obispo en materias de fe y de costumbres cuando él las expone en nombre de Cristo” ¿Cómo explican estas personas autodenominadas “Católicas por el Derecho a Decidir” (CDD) su falta de adhesión?

Los obispos mexicanos descalificaron públicamente a la asociación autodenominada “Católicas por el Derecho a Decidir”, debido a que a nadie le es lícito atribuirse el supuesto

“derecho a elegir” cuando se trata de la vida de una persona. A nadie, sacerdote o fiel, es lícito manipular la Sagrada Escritura o el Magisterio para justificar una opinión personal en esta materia [60].

La Iglesia denunció al grupo autodenominado “Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)”. La jerarquía eclesiástica precisó que las CDD reciben millonarios financiamientos en dólares de poderosas fundaciones estadounidenses como la Ford, Rockefeller Dayton, Packard, y Mac Arthur, entre otras. Eso, sin contar con los recursos que les proporcionan los organismos de la propia ONU, y, en el caso de México, el Consejo Nacional de Población (CONAPO). “Nadie que esté a favor de la práctica del aborto, de la unión entre homosexuales y la adopción de niños por estas parejas; del uso indiscriminado de anticonceptivos entre adolescentes y la esterilización masiva como método de control demográfico, puede llamarse legítimamente católico” advirtió la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) [61].

Además el Romano Pontífice, como piedra que soporta el peso de la Iglesia Católica, es el único colocado al frente. Su doctrina ha de aceptarse aun cuando no se hable *ex cathedra*, y aceptarse en su totalidad.

Por tanto, maestro en la Iglesia no es quien se presente a sí mismo de entre el pueblo, por más títulos que pretenda aducir.

Tampoco sorprende este mito, pues lo mismo se hizo en Estados Unidos para liberar el aborto en los años setenta, se fue contra la Iglesia presentando mujeres católicas para llevarlas al frente como escudos, para que dijeran que estaban a favor del aborto [62].

13.23 MITO. Practico la religión católica y personalmente nunca estaré de acuerdo en el aborto, sin embargo, soy de la opinión de que aun cuando la vida del no nacido es un bien que se debe proteger, es necesario que la legislación no impida la libertad de realizar o no un aborto cuando una mujer fue violada o corre peligro su vida.

RESPUESTA. Personalmente cada quien puede tener una opinión sobre una variadísima gama de cuestiones, sin embargo, las opiniones deben estar sustentadas, tener fundamento, y de manera espontánea, todos exigimos una cierta congruencia con ellas.

El aborto directo es una de esas cuestiones que comprometen la vida de una persona, la del no nacido. Por eso, para disponer de esa vida se requiere de un buen fundamento. Algunos lo encuentran en los casos límite de la violación y el peligro para la vida; sobre esto se tratará en el capítulo siguiente; sin embargo, en cuanto al aspecto de ser congruente con la religión católica primero habría que conocer lo que la Iglesia dice acerca de la defensa del no nacido en la legislación, para que por lo menos se entere de si su opinión está en conformidad con la religión que practica.

A continuación se presentan algunos puntos tratados en diversos documentos:

ENCÍCLICA “EVANGELIUM VITAE” ROMA 25-III-95

58. Entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso. El Concilio Vaticano II lo define, junto con el infanticidio, como «crímenes nefandos».

Hoy, sin embargo, la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación tan grave, se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de llamar a las cosas por su nombre, sin ceder a compromisos de conveniencia o a la tentación de autoengaño. A este propósito resuena categórico el reproche del Profeta: «¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal!; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad» (Is 5,20). Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de «interrupción del embarazo», que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas.

71. Para el futuro de la sociedad y el desarrollo de una sana democracia, urge pues descubrir de nuevo la existencia de valores humanos y morales esenciales y originarios, que derivan de la verdad misma del ser humano y expresan y tutelan la dignidad de la persona. Son valores, por tanto, que ningún individuo, ninguna mayoría y ningún Estado nunca pueden crear, modificar o destruir, sino que deben sólo reconocer, respetar y promover.

En este sentido, es necesario tener en cuenta los elementos fundamentales del conjunto de las relaciones entre ley civil y ley moral, tal como son propuestos por la Iglesia, pero que forman parte también del patrimonio de las grandes tradiciones jurídicas de la humanidad.

Ciertamente, el cometido de la ley civil es diverso y de ámbito más limitado que el de la ley moral. Sin embargo, «en ningún ámbito de la vida la ley civil puede sustituir a la conciencia ni dictar normas que excedan la propia competencia», que es la de asegurar el bien común de las personas, mediante el reconocimiento y la defensa de sus derechos fundamentales, la promoción de la paz y de la moralidad pública. En efecto, la función de la ley civil consiste en garantizar una ordenada convivencia social en la verdadera justicia, para que todos «podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad» (1 Tm 2,2) . Precisamente por esto, la ley civil debe asegurar a todos los miembros de la sociedad el respeto de algunos derechos fundamentales, que pertenecen originariamente a la persona y que toda ley positiva debe reconocer y garantizar. Entre ellos el primero y fundamental es el derecho inviolable de

cada ser humano inocente a la vida. Si la autoridad pública puede, a veces, renunciar a reprimir aquello que provocaría de estar prohibido, un daño más grave sin embargo, nunca puede aceptar legitimar, como derecho de los individuos -aunque éstos fueran la mayoría de los miembros de la sociedad-, la ofensa infligida a otras personas mediante la negación de un derecho suyo tan fundamental como el de la vida. La tolerancia legal del aborto o de la eutanasia no puede de ningún modo invocar el respeto de la conciencia de los demás, precisamente porque la sociedad tiene el derecho y el deber de protegerse de los abusos que se pueden dar en nombre de la conciencia y bajo el pretexto de la libertad.

A este propósito, Juan XXIII recordó en la Encíclica *Pacem in terris*: «En la época moderna se considera realizado el bien común cuando se han salvado los derechos y los deberes de la persona humana. De ahí que los deberes fundamentales de los poderes públicos consisten sobre todo en reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover aquellos derechos, y en contribuir por consiguiente a hacer más fácil el cumplimiento de los respectivos deberes. “Tutelar el intangible campo de los derechos de la persona humana y hacer fácil el cumplimiento de sus obligaciones, tal es el deber esencial de los poderes públicos”. Por esta razón, aquellos magistrados que no reconozcan los derechos del hombre o los atropellen, no sólo faltan ellos mismos a su deber, sino que carece de obligatoriedad lo que ellos prescriban».

72. En continuidad con toda la tradición de la Iglesia se encuentra también la doctrina sobre la necesaria conformidad de la ley civil con la ley moral, tal y como se recoge, una vez más, en la citada encíclica de Juan XXIII: «La autoridad es postulada por el orden moral y deriva de Dios. Por lo tanto, si las leyes o preceptos de los gobernantes estuvieran en contradicción con aquel orden y, consiguientemente, en contradicción con la voluntad de Dios, no tendrían fuerza para obligar en conciencia (...); más aún, en tal caso, la autoridad dejaría de ser tal y degeneraría en abuso». Esta es una clara enseñanza de santo Tomás de Aquino, que entre otras cosas escribe: «La ley humana es tal en cuanto está conforme con la recta razón y, por tanto, deriva de la ley eterna. En cambio, cuando una ley está en contraste con la razón, se la denomina ley inicua; sin embargo, en este caso deja de ser ley y se convierte más bien en un acto de violencia» y añade: «Toda ley puesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto deriva de la ley natural. Por el contrario, si contradice en cualquier cosa a la ley natural, entonces no será ley sino corrupción de la ley».

La primera y más inmediata aplicación de esta doctrina hace referencia a la ley humana que niega el derecho fundamental y originario a la vida, derecho propio de todo hombre. Así, las leyes que, como el aborto y la eutanasia, legitiman la eliminación directa de seres humanos inocentes están en total e insuperable contradicción con el derecho inviolable a la vida inherente a todos los hombres, y niegan, por tanto, la igualdad de todos ante la ley (...)

Por tanto, las leyes que autorizan y favorecen el aborto y la eutanasia se oponen radicalmente no sólo al bien del individuo, sino también al bien común y, por consiguiente, están privadas totalmente de auténtica validez jurídica. En efecto, la negación del derecho a la vida, precisamente porque lleva a eliminar la persona en cuyo servicio tiene la sociedad su razón de existir, es lo que se contrapone más directa e irreparablemente a la posibilidad de realizar el

bien común. De esto se sigue que, cuando una ley civil legitima el aborto o la eutanasia deja de ser, por ello mismo, una verdadera ley civil moralmente vinculante.

73. Así pues, el aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar (...)

En el caso pues de una ley intrínsecamente injusta, como es la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, «ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto».

Un problema concreto de conciencia podría darse en los casos en que un voto parlamentario resultase determinante para favorecer una ley más restrictiva, es decir, dirigida a restringir el número de abortos autorizados, como alternativa a otra ley más permisiva ya en vigor o en fase de votación. No son raros semejantes casos. En efecto, se constata el dato de que mientras en algunas partes del mundo continúan las campañas para la introducción de leyes a favor del aborto, apoyadas no pocas veces por poderosos organismos internacionales, en otras Naciones -particularmente aquéllas que han tenido ya la experiencia amarga de tales legislaciones permisivas- van apareciendo señales de revisión. En el caso expuesto, cuando no sea posible evitar o abrogar completamente una ley abortista, un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública. En efecto, obrando de este modo no se presta una colaboración ilícita a una ley injusta; antes bien se realiza un intento legítimo y obligado de limitar sus aspectos inícuos.

Catecismo de la Iglesia CATÓLICA

2272. La cooperación formal a un aborto constituye una falta grave. La Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito contra la vida humana. “Quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión latae sententiae” (CIC can. 1398), es decir, “de modo que incurre ipso facto en ella quien comete el delito” (CIC can. 1314), en las condiciones previstas por el Derecho (CIC can. 1323-1324). Con esto la Iglesia no pretende restringir el ámbito de la misericordia; lo que hace es manifestar la gravedad del crimen cometido, el daño irreparable causado al inocente a quien se da muerte, a sus padres y a toda la sociedad.

2273. El derecho inalienable de todo individuo humano inocente a la vida constituye un elemento constitutivo de la sociedad civil y de su legislación:

“Los derechos inalienables de la persona deben ser reconocidos y respetados por parte de la sociedad civil y de la autoridad política. Estos derechos del hombre no están subordinados ni a los individuos ni a los padres, y tampoco son una concesión de la sociedad o del Estado: pertenecen a la naturaleza humana y son inherentes a la persona en virtud del acto creador que

la ha originado. Entre esos derechos fundamentales es preciso recordar a este propósito el derecho de todo ser humano a la vida y a la integridad física desde la concepción hasta la muerte”.

“Cuando una ley positiva priva a una categoría de seres humanos de la protección que el ordenamiento civil les debe, el Estado niega la igualdad de todos ante la ley. Cuando el Estado no pone su poder al servicio de los derechos de todo ciudadano, y particularmente de quien es más débil, se quebrantan los fundamentos mismos del Estado de derecho (...) El respeto y la protección que se han de garantizar, desde su misma concepción, a quien debe nacer, exige que la ley prevea sanciones penales apropiadas para toda deliberada violación de sus derechos”.

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL “ECCLESIA IN AMERICA” MÉXICO 22-I-99

63. Hoy en América, como en otras partes del mundo, parece perfilarse un modelo de sociedad en la que dominan los poderosos, marginando e incluso eliminando a los débiles. Pienso ahora en los niños no nacidos, víctimas indefensas del aborto; en los ancianos y enfermos incurables, objeto a veces de la eutanasia; y en tantos otros seres humanos marginados por el consumismo y el materialismo. No puedo ignorar el recurso no necesario a la pena de muerte cuando otros medios incruentos bastan para defender y proteger la seguridad de las personas contra el agresor (...) En efecto, hoy, teniendo en cuenta las posibilidades de que dispone el Estado para reprimir eficazmente el crimen dejando inofensivo a quien lo ha cometido, sin quitarle definitivamente la posibilidad de arrepentirse, los casos de absoluta necesidad de eliminar al reo “son ya muy raros, por no decir prácticamente inexistentes”. Semejante modelo de sociedad se caracteriza por la cultura de la muerte y, por tanto, en contraste con el mensaje evangélico. Ante esta desoladora realidad, la Comunidad eclesial trata de comprometerse cada vez más en defender la cultura de la vida.

Por ello, los Padres sinodales, haciéndose eco de los recientes documentos del Magisterio de la Iglesia, han subrayado con vigor la incondicionada reverencia y la total entrega a favor de la vida humana desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte natural, y expresan la condena de males como el aborto y la eutanasia. Para mantener estas doctrinas de la ley divina y natural, es esencial promover el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia, y comprometerse para que los valores de la vida y de la familia sean reconocidos y defendidos en el ámbito social y en la legislación del Estado. Además de la defensa de la vida, se ha de intensificar, a través de múltiples instituciones pastorales, una activa promoción de las adopciones y una constante asistencia a las mujeres con problemas por su embarazo, tanto antes como después del nacimiento del hijo. Se ha de dedicar además una especial atención pastoral a las mujeres que han padecido o procurado activamente el aborto.

Doy gracias a Dios y manifiesto mi vivo aprecio a los hermanos y hermanas en la fe que en América, unidos a otros cristianos y a innumerables personas de buena voluntad, están comprometidos a defender con los medios legales la vida y a proteger al no nacido, al enfermo incurable y a los discapacitados. Su acción es aún más laudable si se consideran la indiferencia de muchos, las insidias eugenésicas y los atentados contra la vida y la dignidad humana, que diariamente se cometen por todas partes.

Esta misma solicitud se ha de tener con los ancianos, a veces descuidados y abandonados. Ellos deben ser respetados como personas. Es importante poner en práctica para ellos iniciativas de acogida y asistencia que promuevan sus derechos y aseguren, en la medida de lo posible, su bienestar físico y espiritual. Los ancianos deben ser protegidos de las situaciones y presiones que podrían empujarlos al suicidio; en particular han de ser sostenidos contra la tentación del suicidio asistido y de la eutanasia.

Junto con los Pastores del pueblo de Dios en América, dirijo un llamado a los católicos que trabajan en el campo médico-sanitario y a quienes ejercen cargos públicos, así como a los que se dedican a la enseñanza, para que hagan todo lo posible por defender las vidas que corren más peligro, actuando con una conciencia rectamente formada según la doctrina católica. Los Obispos y los presbíteros tienen, en este sentido, la especial responsabilidad de dar testimonio incansable en favor del Evangelio de la vida y de exhortar a los fieles para que actúen en consecuencia. Al mismo tiempo, es preciso que la Iglesia en América ilumine con oportunas intervenciones la toma de decisiones de los cuerpos legislativos, animando a los ciudadanos, tanto a los católicos como a los demás hombres de buena voluntad, a crear organizaciones para promover buenos proyectos de ley y así se impidan aquellos otros que amenazan a la familia y la vida, que son dos realidades inseparables. En nuestros días hay que tener especialmente presente todo lo que se refiere a la investigación embrionaria, para que de ningún modo se vulnere la dignidad humana.

Oscar Fernández Espinosa de los Monteros

Abogado e investigador en materias de Bioética

Primera versión: 12-V-99

Versión anterior: 29-III-00

Última versión: 20-VII-00

MÉXICO

e-mail: oscarf@altavista.net

[1] MARIAS, Julian, "La cuestión del aborto", en periódico EL NORTE, Monterrey, México, 25-XI-99

[2] Cfr. "Aborto y angustia" en ACEPRENSA, 139/92, Madrid, España, 28-X-92

* Si deseas conocer más acerca de este tema, comunícate directamente con el autor del libro a la siguiente dirección de internet: oscarf@altavista.net

[3] Cfr. HERNÁNDEZ GÁLVEZ, Dr. Edgar, "Síndrome post-aborto", en <http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/galvez.html>

[4] Cfr. "Aborto es cuatro veces más peligroso que parto, demuestra estudio", en ACI Digital, <http://www.aciprensa.com>, 20-VI-00

[5] Cfr. CENTRO DE AYUDA A LA MUJER, Informe de México en el seguimiento Beijing+5 capítulo la mujer y la salud, p. 1 y Estadísticas Nacionales, México, 1989-1999,

[6] Cfr. "Contento de estar aquí" en ACEPRENSA, 99/93, Madrid, España, 2-VII-93

[7] Cfr. "La certeza de una nueva vida" en Servicio Especial de Informaciones n° 235, México, 15-III-83

[8] SALDAÑA ARÉVALO, Dr. Emilio, directamente al autor.

[9] Cfr. BURKE, Cormac, Felicidad y entrega en el matrimonio, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1990, pp. 198-199

[10] Cfr. "El aborto visto de cerca" en ACEPRENSA, 172/95, Madrid, España, 27-XII-95

[11] Cfr. "EE.UU.: 25 años de la legalización del aborto" en ACEPRENSA, 16/98, Madrid, España, 28-I-98

[12] Cfr. NATHANSON, Bernard, La Mano de Dios, Ediciones Palabra, 4 Edición, Madrid, España, 1999, p. 135

[13] Cfr. SHEIBER, Marta, "Yo me hice rica con el aborto", en revista PALABRA nº 309, España, enero de 1991, p. 46

[14] International Herald Tribune, 18-IX-91.

[15] Por desgracia no me es posible conocer la fuente de estos párrafos. Si alguno los identifica, mucho le agradecería que me lo comunicara para darle el oportuno reconocimiento al autor de este escrito. Oscar Fernández E.

[16] Cfr. OLLERO, Andrés (Universidad de Granada, España), "Eutanasia y Multiculturalismo, Derecho, moral y religión en una sociedad pluralista", nº 3

[17] "El Cardenal y el Gobernador", en ACEPRENSA, 119/90, Madrid, España, 1-VIII-90

[18] Cfr. "El Gulag demográfico chino elevado a modelo por la ONU", en EUROPE TODAY, nº 131, Bruselas, Bélgica, 27-IX-94, p. 3

[19] Cfr. LEJEUNE, Jerome., " Los médicos desnaturalizados", en Dejados vivir, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1980, pp. 32 y 33

[20] Cfr. "Fotografía de feto y médico se convierte en nuevo estandarte pro-vida", ACI Digital, <http://www.aciprensa.com>, 18-VIII-99

[21] Cfr. "Padres de Samuel dirigen carta a pro-vidas del mundo", ACI Digital, <http://www.aciprensa.com>, 11-XII-99

[22] Cfr. "Médicos casi matan a bebé prematura por falsa anomalía", en ACI Digital, <http://www.aciprensa.com>, 1-IV-00

[23] Cfr. MEDELLÍN, María Luisa, "Es un niño sin límites", en periódico EL NORTE, Monterrey, México, 8-IV-99

[24] Cfr. LLANO CIFUENTES, Carlos, "Trece argumentos en favor de la vida" en revista ISTMO nº 162, México, Enero-Febrero de 1986, p.15

[25] SAVE, Alvar, Directamente al autor, Hermosillo, México, 13-VI-00

[26] Cfr. REYES, Rosalía, "Aborto la marca para siempre...", en periódico EL NORTE, Monterrey, México, 2-VI-99

[27] Cfr. “campaña abortista con datos falsos” en ACEPRENSA, 123/91, Madrid, España, 1991.

[28] Cfr. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, Mujeres y Hombres en México , México, D.F., 1997

[29] " La conversión científica del Rey del aborto”, en ACEPRENSA, 71/82, Madrid, España, 12-V-82

[30] Cfr. ÁLVAREZ SALAS, Dr. José, "La realidad del aborto", ponencia presentada en el Foro Regional de Salud, Zona Pacífico, Culiacán, México 8 y 9 de octubre de 1993, p. 13

[31] Cfr. MAYRA DE YAMALLEL, “Sugiere educación y apoyo para el niño” en Cartas al periódico EL NORTE, Monterrey, México, 21-V-99

[32] Cfr. SERRANO, Rafael," Aborto ilegal, no clandestino", en ACEPRENSA, 168/91, Madrid, España, 1991

[33] JUAN PABLO II, Encíclica Evangelium vitae, 25-III-95, n° 58

[34] Cfr. "Justicia argentina otorga subsidio a bebé por nacer", en ACI Digital, <http://www.aciprensa.com>, 8-V-99

[35] Cfr. “Italia: Un Ayuntamiento ayuda a las mujeres que no abortan”, en ZENIT, <http://www.zenit.org>, 5-VI-00

[36] Cfr. “Milán: ayudas para evitar el aborto por motivos económicos” en ACEPRENSA, 185/99, Madrid, España, 29-XII-99

[37] Cfr. "Cuando llega un hijo inesperado, en ACEPRENSA, 99/93, Madrid, España, 1-VII-93

[38] Cfr. "Por una sociedad más acogedora", en ACEPRENSA, 102/96, Madrid, España, 17-VII-96

[39] PARTIDA, Daniel, Directamente al autor, Hermosillo, México,, 13-VI-00

[40] Cfr. BARRA, Rodolfo Carlos, Estatuto jurídico del embrión humano, en III Encuentro de Políticos y Legisladores de América, Buenos Aires, Argentina, 3-5 de agosto de 1999, p. 3

[41] Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica Fides et ratio, 14-IX-98, n° 31- 33

[42] Cfr. JUAN PABLO II, Creo en Dios Padre, 4a Edición, Ed. Palabra, S.A., Madrid, España, 1996, pp. 302 y 303

- [43] Cfr. CHESTERTON, G.K., Charlas, Espasa-Calpe, Austral n° 525, Buenos Aires, Argentina 1945, pp. 14-18
- [44] MARÍAS, Julian, “La cuestión del aborto”, en periódico EL NORTE, Monterrey, México, 25-XI-99
- [45] Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica Fides et ratio, 14-IX-98, n° 49
- [46] Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica Fides et ratio, 14-IX-98, n° 43
- [47] Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica Fides et ratio, 14-IX-98, n° 47
- [48] JUAN PABLO II, Encíclica Evangelium vitae, 25-III-95, n° 6
- [49] Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática Lumen Gentium, n° 25
- [50] Cfr. Concilio Vaticano I, Constitución Dogmática Pastor Aeternus, Capítulo IV
- [51] JUAN PABLO II, Encíclica Evangelium vitae, 25-III-95, n° 62
- [52] Catecismo de la Iglesia Católica n° 1703
- [53] Cfr. SADA, Ricardo y Alfonso Monroy, Curso de Teología Moral, Editora de Revistas S.A. de C.V., Quinta Edición, México, 1989, pp. 60- 62
- [54] Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica Fides et ratio, 14-IX-98, n° 98
- [55] Cfr. Encíclica Humanae vitae, 25-VII-68, n° 4
- [56] Cfr. Carta Hac nostra aetate, 9-I-1951, n° 21 y Encíclica Humani generis, 12-VIII-1950
- [57] Concilio Vaticano I, Constitución Dogmática Pastor Aeternus, Capítulo III
- [58] Cfr. Concilio I de Nicea, can. 6, año 325; Concilio I de Constantinopla, can. 3, año 381; Concilio IV de Constantinopla, can. 17, año 870; Concilio Vaticano II, decreto Orientalium Ecclesiarum, n° 7
- [59] Cfr. León XIII, Encíclica Satis cognitum, 29-VI-1896; Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática Lumen Gentium, n° 22
- [60] Cfr. "Obispos piden identificar a políticos anti-vida y no votar por ellos", en ACI Digital <http://www.aciprensa.com>, 1-V-99

[61] “Cfr. ONU:Insisten feministas en excluir a la Santa Sede del seno de Naciones Unidas”, en periódico El Herald de México, México, D.F., 4-IV-00

[62] SERVICIO ESPECIAL DE INFORMACIONES, nº 239, México, D.F., 15-V-83, p. 3